...nero de 1866 — MONTEVIDEO. — 2ª Época — Año 3º — Núm. 407

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses.. " 10,50 " "
Por un año.. " 20," " "
El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

...arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán gratis, siendo exclusivamente de interés público, á juicio

Redactores: Dres D. Elbio Fernandez y D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

[illegible] ...vangelista... Santo, por Grisó... [illegible]

Efemérides.

1730—1º—Cuando se hizo la traza de Montevideo, solo habia diez familias de Buenos Aires. En Noviembre 26 del mismo año llegaron 13 de las Islas Canarias que condujo D. Francisco de Alzaibar, quien volvió en 1728 á traer porcion de gran número de familias. Así adelantada la poblacion de Montevideo, hubo ya en 1º de Enero de 1730 elejir el primer cabildo y erijir el primer curato que fué encomendado á D. Nicolás Barrales.

1804—Proclamacion de la independencia de Haití.

1825—El célebre ministro de Jorge IV, Jorge Canning, pasa una nota al cuerpo Diplomático existente en Londres, incluyendo ... conocer la resolucion del gobierno inglés de reconocer la independencia de los nuevos Estados de Sud América.

1842—En el antiguo cubo del Sud se colocó la piedra fundamental del templo anglicano en esta República, por mano del comodoro inglés John Brett Purvis.

1521—3—Excomunion de Lutero.

EL SIGLO

Monomanía dictatorial.

Hay cosas que no se pueden tratar seriamente, porque son aberraciones tan palmarias que apenas merecen una crítica lijera. Una de estas cosas [illegible]

[illegible] ... Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes, un monomanía dictatorial. ¿De qué manera ... podríamos calificar ... [illegible]

Si nosotros pedíamos ... que se entregase ... constitucional ... el propósito fundamental de la reconstruccion legal de los poderes públicos—preciso es que reconozca el cólega que él está gravemente enfermo de una monomanía dictatorial, cuando se opone á nuestro objeto de conseguir aquel propósito.

Pero estrechemos ... á la cuestion y sigamos por que ... los argumentos del ... contestacion, ... por respeto al ... público que nos ...

Empieza el cólega sosteniendo que ... conveniente ... las elecciones de Senadores y Diputados, esto es, la ausencia del ejército en campaña, lo es tambien para las de magistrados populares. [illegible] ... razon fuese un ... en las elecciones generales ... no la ha ... la inmen... [illegible]

... puede decirse, si no con completa razon, con algun fundamento al menos: El país no puede constituir sus altos poderes mientras una parte considerable de sus ciudadanos se hallan en campaña, imposibilitados de tomar la parte que les corresponde en esa organizacion que vá á decidir de los destinos de la Patria.—El cuerpo Legislativo no puede constituirse y ejercer sus funciones mientras el país esté comprometido en una guerra esterior, emanada de la revolucion, porque hasta que no haya concluido esa guerra no es justo ó prudente que un poder supremo Legislativo venga á dictar una política distinta tal vez á la que originó aquella guerra.

Estas y otras razones análogas pudieron cohonestar la resistencia á la realizacion de las elecciones generales en la época determinada por la Constitucion de la República; ¿pero militan acaso esas razones respecto de las elecciones de magistrados populares?

Seria absurdo pretenderlo.

Entre unas y otras existe, como dejamos dicho, una inmensa diferencia.

Aquellas imponian la completa organizacion política del país, mientras que estas solo significan la organizacion del poder judicial en los grados mas subalternos de su gerarquía.

Aquellas producen poderes públicos, generales para todo el país, al paso que de estas solo se originan autoridades locales cuya accion se limita á los pueblos ó villas que las eligen.

Y puede decirse con razon que la ausencia de un ejército de cuatro ó cinco mil hombres, cuya cuarta parte cuando mas se compondrá de ciudadanos, que pueden ejercer sus derechos, es un inconveniente para que una poblacion de Montevideo compuesta de 70,000 almas elija el Alcalde ordinario, al Juez de Paz ó al teniente alcalde que han de dirimir las pequeñas diferencias de sus habitantes en materia de intereses privados?

Esto raya en lo absurdo.

Pero el cólega recurre á su gran razon contra la cual deben quebrarse todos nuestros argumentos, porqué es la *ultima ratio*, contra la que seria herejía sublevarse.

—«Ha sido siempre nuestro tema, dice, y creemos estar en buen terreno, que la situacion actual es la de la Revolucion, que ella no ha concluido, por mas que avance, y que el Gobierno actual, no es mas que un agente de ella.»

—«Nadie nos ha probado lo contrario, y no tenemos motivo para que pensemos de distinto modo.»

¡Qué confusion tan lamentable! ¡Qué estamos aun en revolucion y que nadie ha probado lo contrario!

Sí, tiene razon el cólega, estamos en revolucion pero no porque el país no goce de una paz y de una tranquilidad perfecta, no porque la situacion nacida el 20 de Febrero no esté sólidamente consolidada, sino porque el poder dictatorial nacido juntamente con esa situacion, para normalizarla practicando las elecciones que han de constituir los poderes públicos sobre la base de la soberanía del pueblo, en las épocas señaladas por la constitucion de la República, desconoce su mision, olvida su mandato y estiende sus facultades prorogando arbitrariamente su existencia.

Hé ahí la razon por qué estamos aun en revolucion:—porque no se quiere salir de ella, por mas que esté definitivamente terminada en el terreno de los hechos; porque no se quiere entrar al camino de la constitucionalidad, por mas que haya llegado la oportunidad de hacerlo.

¿Puede alegarse seriamente esa razon contra nuestra propaganda?

Pero esto no es nada. El cólega nos regala aun argumentos mas curiosos.

—«¿Es una cuestion de derecho la que nos trae *El Siglo*? dice—Si ello es así, esa cuestion está resuelta, pues no ignora el redactor de *El Siglo*, que á una revolucion que lleva por bandera la libertad, no se le puede obligar á marchar por las vias constitucionales.»

Singular doctrina!—porque la revolucion lleva por bandera la libertad, no debe el pueblo ejercer sus derechos y libertades! y esto se dice en nombre del derecho!

Que especie de derecho será el del Redactor de la *Tribuna*?—Indudablemente el cólega ha escrito su artículo, con la deliberada intencion de causarnos graciosas sorpresas!

Refuta un párrafo del nuestro en que deciamos que, cuando un pueblo permanece una vez indiferente á sus derechos, difícilmente vuelve nunca mas por ellos, conténdonos por ejemplo á Montevideo y Buenos Aires ejerciendo sus derechos inmediatamente despues de su triunfo sobre los tiranos que los hollaban. ¿Pero como no ha visto el cólega que esos ejemplos, lejos de desmentir, confirman nuestras palabras?

Montevideo ejerce su soberanía al dia siguiente despues del triunfo sobre Manuel Oribe, pero eso es porque Montevideo no se sometió al sistema de aquel tirano, y desde el momento que pisó el suelo de la Patria, protestó contra ese sistema empuñando las armas, y sostuvo por diez años su protesta á costa de grandes y nobles sacrificios?

¿Qué estraño es que un pueblo de ese temple celebre en un dia el ejercicio de sus libertades?

¡Buenos Aires!—Pero ignora el cólega que Buenos Aires estuvo 20 años sometido al ominoso yugo de un tirano?—que en esos 20 años, olvidó sus derechos, y corrompió su conciencia al estremo de batir palmas á todos los caprichos ó inmoralidades de aquel tirano?

Es cierto que recobró en Caseros sus libertades, pero fué necesario un Caseros para borrar tanta ignominia con rios de sangre!

Repetimos lo que ya hemos dicho: la autoridad dictatorial creada por la fuerza de las circunstancias el 20 de Febrero, no tiene otra mision que la de reconstruir el país constitucionalmente.

En Noviembre llegó la oportunidad de operar la reconstruccion practicando las elecciones de Senadores y Representantes: no se hicieron esas elecciones por razones buenas ó malas: Buenos Aires vá á hacer ahora las de su Congreso con mejores razones para abstenerse ... no se hicieron y ya ... sobre esto.

... oportunidad de dar el ... reconstruccion practi... magistrados populares: ... para no hacer esas elecciones. El Gobierno debe pues proceder á ellas si es que sinceramente quiere cumplir el mandato y la mision que le han conferido las circunstancias.

Si no poderse practicar el mismo dia señalado por la ley, no es razon para dejar de hacerlas, porque una irregularidad de forma no puede balancearse con el grave mal que resultaria de no cumplir la disposicion de la ley en el fondo.

F.

2 de Enero de 1865.

La muerte del valiente
No quiere débil llanto
Sino del vate ardiente
El inspirado canto
Que imite la armonía
La ronca vocería
Del campo del honor.

B. Mitre.

¡Paso á los grandes sentimientos y á las nobles espansiones cuando se recuerdan las glorias de la patria!

Ante las tumbas se recoge el espíritu y la meditacion viene á calmar todo odio personal, toda reminiscencia de las horas en que se vertió sangre mezclada con la misma sangre y se igualaba valor con valor.

Paysandú dos veces demolido por la metralla del cañon, tiene que ... histórico ... por la heroicidad de sus defensores, como por el vigor de los que lo atacaron.

El último sitio en que fué tomado por el Ejército Libertador y bombardeado por la Escuadra Brasilera, es uno de aquellos recuerdos que ha dejado una sensacion imperecedera en nuestro espíritu.

Cualquiera que sea la ceguedad del entusiasmo, hay que saludar con respeto la memoria de los bravos y los hombres desapasionados que no llevan los odios hasta el dintel de la muerte, saludan generosamente á los que cayeron salvando la gloria de su nombre y la dignidad de su bandera.

Hoy que hemos entrado al goce de la paz y ha cesado el estruendo aturdidor de las armas, recordamos este aniversario como el sueño horrible de una noche de fiebre en que la imaginacion nos ha forjado las mas angustiosas visiones.

Heróica fué la defensa de Paysandú; grande el esfuerzo de los que lo atacaron y difícil seria trazar en un estrecho cuadro tantos hechos que de una parte y otra causaban admiracion.

Un amigo nos recordaba hoy estas palabras pronunciadas por el Coronel Roña, herido, y salvado por el coronel Rodriguez: «Ventura, quisiera sobrevivir para ver el triunfo de la causa de Vds. en todo el mundo, porque estoy convencido que es la causa de la humanidad.»

Esta franca declaracion de un enemigo político, es el mejor título que puede ostentar el ejército libertador, así como lo es tambien de parte de los escritores del partido colorado, rendir justicia á los valientes que no cedieron sino ante el poder de las armas.

En los hechos cuya gloria cupo sobre la nacion entera, no puede caber ... bajo espíritu de rivalidad, pues si algun mérito tiene la victoria, es cuando la resistencia está á la altura del ataque.

Nada ha hecho mas grande la lucha en Norte América que los esfuerzos gigantescos de cada parte para alcanzar la victoria, y el mundo que ha contemplado tanto heroismo y constancia, ha visto al mismo tiempo que ni en el combate ni en el triunfo, ha podido acusar de cobarde á un solo soldado, ni recíprocamente, han dejado de valorarse y respetarse, todos los bravos que disputaban su derecho en los campos de batalla.

Llegará un momento en que todos nuestros contrarios políticos, bebiendo en las fuentes de puro patriotismo, rechacen con desprecio la sangrienta hecatombe de Quinteros, así como nosotros dándoles ejemplo de abnegacion, saludamos la inmortal defensa de Paysandú.

La vida de los partidos es transitoria, mientras que la de la patria se inmortaliza cuando tiene valientes que sepan darle páginas de gloria, sin medir el número ni la fuerza del enemigo.

El recuerdo de este hecho dice bien claro, que si los Orientales son locos, saben caer como buenos en defensa de un principio creado ó no, porque en la era que hemos atravesado la exageracion política era casi una necesidad y ofuscaba la imaginacion de los que creian defender un derecho, cuando solo sostenian los errores de una administracion que sublevó innecesariamente el espíritu de sus contrarios políticos, por el poco tino en no llamar al seno de la patria, á todos los que podian serle útiles.

¡Salud á los vencedores de Paisandú y paz á los que cayeron con valor!

Esta hora no es de recriminaciones, y el 2 de Enero trae á nuestra memoria un cuadro tristísimo, en que no vemos sino el color azul y blanco de nuestra bandera enrojecida con la sangre Oriental.

¡Que el porvenir no llegue á enlutecerse con una lucha igual, es el voto mas ferviente que hacemos en favor de la fraternidad de nuestros compatriotas y de la felicidad estable de nuestro país.

F. y A.

La nota del Sr. Lastarria al Cuerpo Diplomático.

El Ministro Chileno ha creido deber sincerarse con sus cólegas del Cuerpo Diplomático de la República, pasando á su Decano una larga nota en la que, haciendo notar las palabras enérgicas del Ministro de Relaciones Exteriores en su contestacion á sus notas, pretende justificar su proceder y tacha de atentatoria á sus respetos, la cancelacion del exequátur decretada por el Gobierno.

Con la misma rectitud y franqueza con que hemos reprobado la política observada por el Gobierno en la gestion del Ministro Chileno relativa á la venta de presas, reprobamos el proceder de este Ministro que, olvidando los respetos debidos á nuestro Gobierno, se permitió verter en sus notas descomedidas conceptos que no podia tolerar un Gobierno celoso de la dignidad de la Nacion que representa.

Al hacer notar algunos conceptos de las notas del Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro Chileno calla deslealmente los que antes habia él vertido, y de los que aquellos no eran mas que una contestacion moderada.

El gobierno á estado en su perfecto derecho al cesar el exequatur á un Ministro que, faltando á los usos diplomáticos practicados por las naciones cultas, comprometia las buenas relaciones de amistad que tanto el Gobierno como el pueblo oriental desean vivamente conservar con la República de Chile.

Si bien es cierto que el Gobierno no ha observado la política que la justicia, la nobleza y las propias conveniencias del país le aconsejaban como se lo reprocha el Ministro Chileno y se lo hemos reprochado nosotros mismos, no es menos cierto que el Sr. Lastarria no podia hacerle ese reproche y mucho menos en términos agrios y ofensivos á la dignidad del pueblo oriental, desde que, procediendo como ha procedido el Gobierno, se encerraba en los límites de un derecho estricto.

La apreciacion de su política le es permitida á la prensa del país, pero no á un Ministro estrangero que en materia facultativa para el gobierno, como era el permiso solicitado para la venta de las presas, no puede pretender mas que lo que el derecho le acuerda.

F.

Al cólega «La Tribuna»

UNA ADVERTENCIA AMISTOSA.

Los primeros artículos que nos consagra la *Tribuna* desde que nos hallamos encargados de la Redaccion principal de este diario, juntamente con nuestro compañero el Dr. Ferreira y Artigas, y que es de suponerse sean de su Redactor D. Cándido Bustamante, nos han producido una desagradable impresion, porqué vemos que el cólega, olvidando los respetos que se deben entre sí los periodistas y la dignidad y altura que deben acompañar á la prensa en un pueblo culto, se lanza al cenagoso terreno de la personalidad y de la injuria.

Dias pasados, refutando nuestras opiniones nos declaró ineptos para estadistas, como si eso fuese una razon para destruirlas.

En su último artículo vá mas adelante. Empieza por declararnos locos, aplicándonos unas palabras que segun él ha dicho el Dr. Castellanos sobre los hombres de este país:—Continúa llamándonos faltos de buen sentido, y concluye con estas palabras: «Respetemos lo grande y cuando nos falte valor para defender esa revolucion, preferible es cometer la cobardía de callar, pero nunca atentar injustamente contra ella.»—

—¿Creé el cólega que estas diatribas puedan pasar por razones para nadie?—¿Se figura que con prodigarnos epítetos injuriosos, ha conseguido ya destruir nuestros juicios y opiniones?

Si así lo cree, está en un grave error, ... tardará en convencerse de ... la reprobacion del público que es bastante sério é ilustrado para apreciar en lo que valen esos medios de polémica tan pobres y gastados.

Esperamos que el cólega vuelva sobre sí y abandone ese sistema, porque de otro modo podria conducirnos á un terreno deshonroso para la prensa de nuestro país.

Bastante prudentes para no atribuir á esas calificaciones que nos regala el cólega, mas importancia de la que merecen, nos abstenemos de devolvérselas, prefiriendo hacerle esta advertencia amistosa, y esperando que, comprendiendo el cólega la sinceridad de nuestra intencion, se abstenga de combatirnos en adelante con esas armas.

¿Adónde iríamos á parar si procediésemos de otro modo?

F.

El Sr. Salas.

La cañonera francesa la *Decidée* llegó antes de ayer del Paraguay, como lo anunciamos; y pocas horas despues, el Sr. Salas, Vice Cónsul español, fué transportado de la *Decidée* á bordo del bergantin español, el *Galiano*, surto en este puerto.

En cuanto á la negociacion seguida en la Asuncion para obtener la libertad del Sr. Salas, esto fué, como lo dijimos, en consecuencia de una carta del Sr. D. Carlos Creus, Encargado de Negocios de España, á nombre de quien el Sr. Ollivier, comandante de la *Decidée*, tomó el compromiso de llevar al Sr. Salas quien se obligó, para obtener su libertad, á volver á España y á no desembarcar en puerto alguno de los países con quien el Paraguay estuviese en guerra, dando al efecto su *palabra de honor* en presencia del comandante de la *Decidée*.

Desde luego Mr. Ollivier, comandante de la *Decidée*, se creyó obligado tambien á cumplir con lo acordado, y como vió al Sr. Salas muy dispuesto á no hacer caso del compromiso contraido, una vez fuera del Paraguay, tuvo que tomar alguna medida para llevarlo á efecto, con el objeto de hacerse acreedor de la confianza depositada en él por ambas partes, cuando al verlo en disposicion de cumplir su palabra no hubiera obrado como lo hizo.

Una vez llegado aquí, el Sr. Comandante Ollivier, en cumplimiento de la comision que le habia confiado el Sr. Encargado de Negocios de España, lejos de constituirse en *carcelero* del Sr. Salas, dió cuenta de lo ocurrido al Sr. D. Carlos Creus, y dicho Sr. Salas fue trasportado á bordo del *Galiano*, donde se halla hoy.

Pero hay una circunstancia que hace este asunto mas grave, y es que el Sr. Salas habia aceptado en Corrientes, *sin autorizacion de la Legacion española*, el Vice-Consulado del Brasil, y que esa circunstancia, de que nadie ha hablado hasta ahora, lo pone en situacion muy delicada aun con las mismas autoridades españolas.

Como se vé, desaparece el papel *odioso* que se hizo representar en este caso al Sr. Vernouillet, Encargado de negocios de Francia, y al Sr. Olivier, comandante de la *Decidée*, y el diario la *Europa*, en lugar de poner tanto empeño en hacerlo notar, se habria mostrado verdaderamente Europeo si hubiese tratado de encontrarle como nosotros una esplicacion mas natural, haciendo ver antes de todo que el Sr Salas debia estar mas grato por el servicio que recibió y que despues de la palabra dada, él no tenia el derecho de quejarse de nadie.

Así queda esplicado este asunto como lo habiamos previsto

A. V.

Gusanos de seda

Recibimos del Sr. Fauvety la interesante carta que damos á continuacion llamando especialmente la atencion de nuestros lectores acerca de su contenido, pues, como él, no dudamos que si nuestros hacendados y propietarios de quintas quisieran ocuparse del cultivo de los gusanos de seda, lograrian pronto crear en el país una nueva industria que no tardaria en ser muy productiva.

Hé aquí la carta:

Señor D. A. Vaillant, Gerente del *Siglo*.

Muy señor mio y amigo: A principios del mes de Noviembre puso Vd. á mi disposicion los medios de publicidad de que dispone, á fin de dar á conocer que se me habia hecho un envío de parte de la Sociedad Imperial de aclimatacion, de una cierta cantidad de semilla de gusanos de seda de la morera, la que estaba yo dispuesto á distribuir gratis á las personas que quisieran ensayar este cultivo.

Una parte de esta semilla ha sido en efecto dada por mí, y una buena cantidad enviada á la Colonia de San José, en Entre-Rios, y al Paraná. El resto es el objeto de una educacion que he proseguido en esta ciudad, á fin de conservar las razas puras, para el dia que se despierte en el país el interes por esta industria.

Con este último paquete acabo de recibir una nueva coleccion de huevos de gusano de la morera, de las mejores especies de Francia, los que distribuiré igualmente á las personas que me dirijan sus pedidos, (Escritorio calle de las Piedras nº. 70, en Montevideo.)

Respecto á este envio, el espedicionario, Sr. D. Antony Gelot, persona muy respetable, quien se toma un vivo interes por el adelanto de los países del Rio de la Plata en que ha residido cinco años, me escribe lo siguiente:

«El Sr. Diguerre que sale para Montevideo «el 25 del corriente, será ademas portador «de un cajoncito conteniendo una nueva co«leccion de huevos de gusanos de seda de la «morera, de especies que nunca han sido afec«tadas de enfermedad.

«El precio de la semilla de gusanos de la «morera se ha de mantener muy elevado por «mucho tiempo aun. En Europa ya solo se «cuenta con las semillas venidas del Japon, y «estas tienen que correr el riesgo de averiarse «en el camino, ó bien el de ser mandadas so«fisticadas por los Japoneses, que engañan á «menudo sobre la cualidad de las que entre«gan. Dios pasados un envio de 590 cajones «llegó á Marsella completamente averiado y «echado á perder por el agua del mar, de re«sultas de un huracan que sufrió el buque. «En el acto, este desastre ha hecho subir de «4 á 5 frs. por kilo (2 libras) el precio de las «sedas en Europa.

«La aclimatacion y la produccion de la se«milla de gusanos de la morera en la Banda «Oriental, si puede hacerse allí, será sin duda «alguna para el país un nuevo elemento de «gran riqueza. Mi última carta industrial da«ba á V. un informe exacto de los beneficios «enormes que está realizando el sericicultor «francés Mr. Jules Rieu, con la venta de las «semillas del Japon que ha hecho reproducir «en Francia.

«La semilla que envió á vd. está muy soli«citada de antemano, y los criadores la tienen «vendida toda á entregar, al precio enorme de «1200 fr. el kil. Es lo mejor que se produce «en el mundo.»

—A estas líneas del Sr. Gelot agregaré que este señor se hallaba á la fecha en Lyon, vigilando la construccion de una máquina nueva de devanar los capullos de seda. Esta máquina, portátil como una máquina de coser, de un manejo muy sencillo y de un costo sumamente módico, permitiria á las familias de nuestros colonos de espedicionar, no ya los capullos, pero si bien la seda en rama, devanando ellos mismos sus propios productos. Su resultado seria pues inmenso para el país, si se generalizase la cria de los gusanos productores de la seda, sea del ricino, sea de la morera.

Este resultado benéfico para la República, ha sido ya entrevisto por dos de los orientales que se hallan en Europa. El Sr. D. Francisco Lecoq y el Sr. Nin Reyes, se han trasportado á Lyon para ver funcionar ...

El propósito de aclimatar en el país la industria de la seda, ¿no merecería, señor redactor la atencion del Gobierno del Uruguay? Seria triste pensarlo.

Como V. sabe, este asunto ha merecido toda la atencion del Gobierno de Chile.

Soy de V. Sr. Vaillant, S. S. S. y A.

Montevideo 30 de Diciembre de 1865.

Aug. Fauvety.

SECCION OFICIAL

Gefatura Política del Departamento de Maldonado.

Diciembre 26 de 1865.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

Son las 8 de la noche y llega en este momento un chasque de la Costa de *José Ignacio* en que participa el Capitan de la Barca Francesa *Victoria*, encallada en dicha costa en la madrugada de hoy.

Salió de Marsella el 8 de Octubre con destino á Buenos Aires con cargamento de mercancías.

Pidiendo el Capitan auxilio al vice-cónsul de S. M. Británica encargado del vice-consulado francés de este punto; mando en este momento esta policía, para que con la de San Carlos se unan á la de *José Ignacio* y ual les preste la proteccion que pide el Capitan de la *Victoria*.

Encargado de esta oficina por ausencia del Sr. Gefe Político, he tomado estas medidas que espero merezcan la aprobacion de V. E., á quien Dios guarde muchos años.

Fernando Quijano.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Enero de 1866.

Avísese el recibo en los términos acordados y publíquese.

ZORRILLA.

INTERIOR

Administracion General de Abastos y Tabladas.
Matadero Público, Diciembre 29 de 1865.

Señor Director:

Tengo el honor de adjuntar la suma de doscientos diez y seis pesos m/e. entregados por D. Guillermo Lafone, valor de treinta novillos embargados en la Tablada del Norte, y cuyas marcas se incluyen por separado en la forma establecida.

Queda cargada esta cantidad en cuenta al señor Director á quien

Dios guarde muchos años.

S. Zubillaga.

Al Señor Director de la Comision de Abasto y Tablada Don. Leon Domecq.

EXTERIOR

Circular del Gobierno Español.

Damos en seguida la Circular dirigida por el Gobierno Español á sus Agentes de la América latina y que tomó la *Europa* de la *Gaceta de Madrid*.

En ese documento luminoso se halla narrada toda la cuestion desde el principio, y esa narracion, es preciso reconocerlo, viene á dar esplicaciones que la prensa chilena dejó en la oscuridad.

Así es que parece claro y positivo ahora que el Sr. Tavira se separó de sus instrucciones y faltó á ellas á *sabiendas*, y que el mismo gobierno de Chile conoció perfectamente que el arreglo celebrado con el Sr. Tavira no podia satisfacer las exigencias de España, desde el momento que hizo toda clase de diligencias para conseguir una aprobacion que no esperaba, manifestando terminante ese temor en notas auténticas; en fin; al insistir sobre la aceptacion que pretendió Chile del convenio celebrado con el Sr. Tavira, el ministro chileno es acusado por el gobierno español de haber omitido intencionalmente la misma reserva introducida por el Sr. Tavira, cuando dice que las esplicaciones de Chile desvanecian *á su juicio* la queja de España, estas palabras *á mi juicio*, constituyendo una plena reserva que hacia indispensable la aprobacion del gobierno, tienen gran importancia en este caso.

El reproche hecho al Cuerpo diplomático de no haber empleado su influencia y prestigio cerca de Chile antes de la nota del 21 de setiembre, en lugar de emplearlas despues cerca del Plenipotenciario español, no carecen tampoco de fundamento y de verdad, y merece ser considerado.

En cuanto á las intenciones ulteriores, el gobierno español se espresa en el final de su nota con una franqueza y caballerosidad que bastarian para desvanecer todas las ideas de conquista ó de imposicion insensata que podria prestársele, y finalmente el último párrafo no hace mas que ratificarnos en la opinion que hemos manifestado á la llegada del paquete de ver este conflicto desagradable concluir por un arbitrage internacional, por no tener España contra Chile como lo declara la circular «ninguna clase de prevencion hostil ni desfavorable.»

A. V.

Ministerio de Estado.
Direccion de los asuntos políticos.

CIRCULAR.

Las desavenencias que surgieron en el año próximo pasado entre España y la República del Perú, que no llegaron por fortuna á producir un estado de guerra declarada entre los dos países, y que hoy pueden considerarse como completa y satisfactoriamente terminadas, dieron ocasion á que el Gobierno de la República de Chile, con quien siempre habiamos mantenido cordiales relaciones de amistad, manifestase hácia nosotros un espíritu de hostilidad y malevolencia que estábamos bien lejos de temer, por lo mismo que ningun motivo la habiamos dado para ello:

Multiplicaronse en breve tiempo los agravios; la bandera española, enarbolada en la Legacion de España fué maltratada y escarnecida por el populacho, á la vista y con el consentimiento de la fuerza armada de Chile, que presenció impasible aquel acto indigno de toda nacion civilizada; un periódico, llamado el *San Martin*, tomó á su cargo la tarea de insultar de la manera mas inaudita á la Nacion Española y hasta la personificacion de sus instituciones; nada hizo el Gobierno por impedirlo y ni siquiera quiso protestar, desde la tribuna del Parlamento ó por medio de sus periódicos, contra tan indigna conducta, estableciendo así por su aquiescencia ó por su falta de reprobacion, una aprobacion tácita ó una complicidad en aquel hecho escandaloso.

Violando las leyes de la neutralidad y relegando al olvido los tratados que la unian con España, consintió que públicamente se anunciasen alistamientos de hombres para tripular y armar el vapor de guerra peruano *Lerzundi*, animado de un espíritu abiertamente hostil, declaró contrabando de guerra el carbon de piedra, con el único fin de impedir que la Escuadra española pudiese surtirse de este combustible, y causando de este modo graves riesgos y perjuicios á nuestros buques y al Tesoro. Y para mayor prueba de su hostil parcialidad, mientras á nosotros se nos negaba el carbon, se permitia tomarlo á los buques franceses que hostilizaban los puertos mejicanos.

Seria larga la tarea de enumerar y desenvolver los agravios que tan inmotivadamente ha inferido el gobierno de Chile á una nacion amiga y aliada contra quien ningun motivo de queja podia abrigar, con la cual estaba unida por un tratado solemne de paz y de amistad.

Esta conducta dió lugar á una larga série de negociaciones diplomáticas entre el Ministro de S. M. y el Gabinete de Chile, correspondencia que principió en 4 de Mayo de 1864. A las repetidas comunicaciones del Ministro Español en que esponia la série de agravios recibidos, la violacion de los tratados y lo que exigen, no ya los lazos de antigua amistad y solemnes pactos, sino las reglas de la mas sencilla neutralidad entre naciones que no son enemigas; á las reclamaciones hechas en los términos mas comedidos y decorosos; á los vivos deseos de evitar todo motivo de queja y de alejamiento entre los dos pueblos; á la solicitud, en fin, del Gobierno español de agotar todos los medios conciliatorios para que no se perturbasen las relaciones de amistad que antes habian mediado ... ca de Chile, no respondió su Gobierno sino con evasivas, con sutilezas, y á veces con un desden que agregaba al agravio la amargura del desprecio y de la ironía.

A pesar de esta conducta no perdió el Gobierno de la Reina su calma habitual, ni se aminoraron sus deseos de venir á un arreglo amistoso. De ello es prueba la última nota pasada por el Ministro residente en Chile en 13 de Mayo del corriente año, en que se recapitulan los agravios recibidos de aquella República, y que junta con otros documentos importantes sobre esta malhadada cuestion, verá la luz pública muy en breve. A aquella nota contestó el Gabinete Chileno en los mismos términos evasivos y que antes habian parecido poco satisfactorios, tanto al Gobierno de S. M. como á su mismo representante en Santiago. El Sr. Tavira se dió sin embargo por satisfecho y declaraba que, *á su juicio*, las esplicaciones dadas desvanecian los motivos de queja que hubiese podido abrigar su Gobierno.

Pero el Ministro de S. M., doloroso es decirlo, se habia separado de sus instrucciones, habia faltado á ellas á sabiendas, y tanto al dirigir su nota de 13 de Mayo, como al recibir la respuesta del Ministro Chileno de fecha 16 como al declarar en 28 del mismo que *á su juicio* quedaban desvanecidas las quejas, tenia ya en su poder las instrucciones que, con fecha 25 de Marzo le habia enviado el Gobierno de la Reina, para que á ellas arreglase estrictamente su conducta.

En las citadas instrucciones, dictadas bajo la triste impresion de tantas ofensas y de tantas evasivas para no satisfacerlas, conservaba el gobierno la moderacion y la templanza que le habian guiado en todo el largo curso de la negociacion. No se pedian á Chile satisfacciones humillantes, no se exigian indemnizaciones pecuniarias, por mas que á ello hubiese un indisputable derecho, en vista de los perjuicios que nos habia ocasionado con una conducta contraria á los tratados especiales y á las leyes de la neutralidad; todo lo que se pedia á Chile estaba reducido á lo mismo que ahora se le ha exijido por medio del General Pareja.

1º Saludo al pabellon español de 21 cañonazos el dia en que pudiese ser contestado por un buque de la escuadra española.

2º Una declaracion esplícita que constituyese una satisfaccion de las ofensas inferidas á España.

3º Fiel y exacto cumplimiento del tratado de paz.

Estas eran las mismas condiciones que se pedian á aquella República como satisfaccion de tantos y tan repetidos agravios, y despues de tan larga y esteril negociacion.

Como antes he iniciado á V.... el Ministro de España prescindió por completo de esas instrucciones; se dió por satisfecho con las nuevas evasivas de aquel Gobierno, y en su consecuencia yo me vi obligado á proponer á S. M. su separacion y á encomendar el arreglo de nuestras desavenencias al General Pareja.

En vano se intentará argüir, como el Ministro de Relaciones de Chile lo hace en su nota de 22 de Setiembre, *que no pudiendo conocer el tenor de las instrucciones del Ministro de S. M. C. debia suponerle obrando en conformidad con ellas, y que por lo tanto el arreglo de las dificultades pendientes entre los dos paises, fué un hecho pasado en autoridad de cosa juzgada, desde que el Sr. Tavira declaró en 20 de Marzo que las esplicaciones dadas por el Ministro Chileno desvanecian los motivos de queja que su gobierno abrigaba.*

Prescindiendo de que el Sr. Tavira dijo que aquellas esplicaciones desvanecian, *á su juicio*, la queja, espresion *á su juicio* que omite el ministro de Chile, y cuya omision es de grande importancia en el caso de que se trata: prescindiendo tambien, de que los actos de un agente diplomático no son jamás definitivos, hasta que recae la aprobacion ó la ratificacion de su gobierno; en el caso presente, forzozo es decir, no lo ignoraba el gobierno de Chile; sabia que el gobierno español podia desaprobar la conducta de su agente; es mas todavia, el Gabinete chileno preveia y temia esa desaprobacion; sospechaba por lo menos que la conducta del agente Español, de quien espontánea y anticipadamente se constituia en celoso y oficioso defensor, no debia estar del todo conforme con las instrucciones recibidas de su gobierno.

V.... puede ver la prueba de cuanto digo en la circular que con fecha 1º de Junio dirigió el señor Ministro Covarrubias á los Representantes de Chile en Europa y Washington, al darles conocimiento del arreglo celebrado con el señor Tavira, y cuya copia auténtica y autorizada de un oficial por uno de sus principales representantes, existe en mi poder. «Tenemos el mas vivo interés, dice el Sr. Covarrubias, en que el buen proceder de tan honorable agente diplomático (el señor Tavira) sea aprobado por su Gobierno. Este interés no nace del temor á nuevas complicaciones con España, sino tan solo de los sentimientos de leal amistad y consecuencia que nos animan respecto del señor Tavira y de España misma. Será muy oportuno para segundar nuestras miras, y recomiendo á V. S. que se acerque al embajador de S. M. Católica en esa Córte, á fin de manifestarle el juicio que acabo de espresar á V. S. sobre la terminacion de nuestras diferencias con España y desvanecerle cualesquiera prevenciones que pudiera alimentar contra la conducta del Sr. Tavira.»

Si los actos de este diplomático debian pasar en autoridad de cosa juzgada, segun asegura hoy el Ministro de Chile, si al hacer la declaracion de 20 de Mayo creia el Sr. Covarrubias que el Ministro de España procedia con arreglo á sus instrucciones, ¿qué necesidad habia de recomendar y de gestionar para conseguir la aprobacion del Gobierno de S. M., ni qué prevenciones podia haber contra un Agente español para que un gobierno estrangero, interesado en aquel arreglo, tomase á su cargo el desvanecerlas? No puede presentarse una prueba mas evidente que las palabras que acabo de copiar para demostrar que en el ánimo del Gobierno de Chile dominaba la duda, casi puede decirse que abrigaba la certeza, de que habiendo procedido el Sr. Tavira en contravencion á sus instrucciones, no era de esperar que su gobierno aprobase su conducta.

Y como si no fuera bastante la recomendacion ya indicada, el Sr. Covarrubias agrega:

—«Así mismo debemos encargará V. S. que de un paso análogo al indicado, cerca de ese Sr. Ministro de Negocios Estrangeros, cuya opinion sobre la materia *pesará mucho* en el ánimo del Gobierno español. Si esta opinion se armonizara con la nuestra y se revelara esplícitamente al Gabinete de Madrid, nuestros deseos en el particular quedarian colmados.»

Innecesario es de todo punto que yo indique á V.... las tristes reflexiones á que dan lugar esas palabras que llevan la firma del Sr. Covarrubias, Ministro de Relaciones Esteriores de Chile. Ellas no podrán menos de llevar al ánimo de V.... y de cuantos la lean, la dolorosa conviccion de que aquella República, conociendo que el arreglo celebrado con el Ministro de España no podia satisfacer las exigencias de nuestra dignidad y de nuestro decoro, empleaba todos los medios que V.... ha visto ya, para conseguir una aprobacion que no esperaba ni le era posible esperar.

Desaprobada la conducta del Diplomático español, y separado de su puesto, revelado el propósito del Gobierno de la República de no dar una satisfaccion por moderada que fuera, la que España demandaba por tantos y tan repetidos agravios, forzoso le era al Gobierno de S. M. encomendar el arreglo de sus diferencias al Gefe de las fuerzas navales en el Pacífico. Revistióle, pues, de la correspondiente Plenipotencia para poder entrar en tratos con el de Chile, y dióle las instrucciones que se publican en la *Gaceta* de hoy.

Llegado á Valparaiso el General Pareja, pasó al Gobierno de Chile una nota con fecha del 17 de Setiembre, en la cual, recapitulando brevemente las principales ofensas que nos habia inferido, se le pedia por todo desagravio que se nos diesen esplicaciones satisfactorias sobre cada uno de los puntos ó motivos de queja; y que por uno de los fuertes se saludase al pabellon español con 21 cañonazos, *que serian correspondidos* con un número igual de disparos en honor del pabellon chileno, por uno de los buques de la Escuadra. Imposible parece, pero es lo cierto, que á los cuatro dias, es decir, el 21 de Setiembre, contestó el Sr Covarrubias negándose terminante á dar toda clase de satisfaccion, aun la muy moderada que pedia el General Pareja. No podia haber humillacion en dar una esplicacion satisfactoria á una Nacion que en nada habia ofendido á la República, y menos podia haberla en saludar al pabellon español, cuando nos imponiamos la condicion de hacer un saludo idéntico al pabellon chileno. No se pedia ninguna indemnizacion pecuniaria; solo en el caso de que por la negativa del Gobierno de Chile, hubiese que hacer uso de la fuerza, entonces, si llegaba este caso doloroso, es cuando el General Pareja declaraba que se consideraria en el deber de exigir una indemnizacion de los perjuicios esperimentados por la escuadra española, indemnizacion, decia, el Comandante de las fuerzas navales en su nota de 17 de Setiembre, *que si hoy cediendo á un sentimiento propio de su caracter, no reclamaba el Gobierno de S. M. C. sino en el caso estremo de tener que recurrir á la fuerza, no por eso desconoce el derecho que le asiste y que es deber suyo consignar solemnemente.*

El Gobierno de la República que siempre se habia rehusado á toda avenencia, alega ahora como causa de su negativa, el hecho de que tan justa demanda se le hacia al frente de fuerzas considerables y señalándole un plazo para satisfacerla.

Esto no pasa de ser un mero pretesto; su resolucion estaba formada; así lo acreditaba la esperiencia de su pasada conducta, y así lo declaró el Sr. Covarrubias al señor presentado como Encargado de Negocios por el Ministro de S. M. el Secretario de la Legacion.

«El Gobierno de Chile, dijo el Sr. Covarrubias dirigiéndose al Sr. Tavira, al firmar con «V. S. el arreglo desaprobado por el de España, hizo cuanto era compatible con su dignidad; mas, no pudo ni puede hacer.» En corroboracion de estas palabras el Gobierno de aquella Nacion empezó á hacer sus preparativos desde el 12, es decir, cinco dias antes de la llegada del General Pareja, enviando fuerzas de artillería al puerto de Valparaiso, sin saber entonces en qué términos ni de qué modo renovaria el General español las reclamaciones no satisfechas de su Gobierno.

Por otra parte V.... comprenderá facilmente que no quedaba ya otro recurso al Gefe de la Escuadra y Plenipotenciario español sino el que de acuerdo con sus instrucciones empleó al pasar su nota de 17 de Setiembre. Habian transcurrido diez y seis meses de continuas y estériles negociaciones que habian agotado enteramente la discusion: la dignidad de España habia sido hollada, y todos los medios empleados hasta allí habian sido completamente infructuosos; no habian producido otro resultado que un arreglo humillante, hasta tal punto, que el mismo gobierno de Chile dudando de que pudiera ser aprobado ... para conseguirlo al medio de ... encia que en ánimo del Gob... pudo menos de ejercer ... iones hácia los ... [illegible]

... anza, aquellos ... no dieron el m... de Chile, juzga... muy justa una ... medios se apela...

Como h... Ministro de la Repú... á la nota del G... lectura dará ... minacion en qu... faccion á nuestra ... traba que los plenos ... revestido el General Pareja, no le daban sin embargo el carácter diplomático necesario para entrar en relaciones oficiales con el Gobierno de Chile; no espresaba por eso *las razones* en que se fundaba; pero asegurando que esta circunstancia podria escusarle de toda respuesta, no queria que la escusa pudiese interpretarse como un medio evasivo y dilatorio en aquellos momentos. Antes por el contrario decia «que deseaba vivamente llegar lo antes posible á un resultado que le colocase en una situacion clara y definitiva»; palabras que escritas en aquellos solemnes instantes, no admiten otra interpretacion sino la de un deseo de llevar las cosas á un estado de guerra y de definitivo rompimiento.

Ni abandona siquiera en aquella ocasion sus evasivas y sus sarcásticas sutilezas; no ha podido haber ofensa, dice, al pabellon español, insultado por la plebe en la casa de la Legacion; la prueba de ello está en que las ofensas que se infieren al pabellon de una nacion que se respeta, son de tal gravedad que hacen imposible toda clase de relaciones entre el ofensor y el ofendido: es así que el Sr. Tavira ha conservado sus relaciones con Chile, es así que no se ha retirado del territorio de la República, es así tambien que la Reina de España ha tenido la atencion de dirigirse al Presidente, para participarle los sucesos prósperos ó adversos que ocurrian en su real familia, luego esta es la prueba mas evidente de que no ha habido ultraje; si lo hubiese habido no se habria tolerado ni Chile hubiese recibido tales pruebas de consideracion y aprecio.

La paciencia, la moderacion, la longanimidad con que España ha negociado una reparacion durante diez y seis meses; el hecho de no haber querido recurrir á medidas estremas rompiendo sus relaciones con Chile y declarando la guerra, estas y no otras son, pues, las razones que hoy se alegan para rehusar una satisfaccion decorosa y para negar la existencia misma del agravio.

Rechazada por el Gobierno Chileno toda clase de avenimiento, el General Pareja contestó, el 22 de Setiembre por la noche, intimándole que en vista de su negativa si el 24 á las seis de la mañana no accedia el Gobierno de Chile á su demanda, se veria en el sensible caso de declarar rotas las relaciones diplomáticas y de apelar a las fuerzas de su mando. El Sr. Covarrubias respondió inmediatamente el 23 por la noche, persistiendo en su negativa, y anunciando que el menor acto de hostilidad que la Escuadra dirigiese á la República, produciria inmediamente una guerra declarada entre Chile y España.

No habia llegado el caso de romperse las hostilidades; el general Pareja se limitó á declarar el estado de bloqueo y rotas las relaciones, medida que si bien puede considerarse como el principio de la guerra, no faltan sin embargo ejemplos en Europa y en América que podian servir para establecer una jurisprudencia completamente contraria. Es lo cierto, no obstante, que á la declaracion de bloqueo respondió el Congreso y el Gobierno de Chile declarando la guerra á España, y adoptando toda clase de medidas para llevarla á efecto por los medios mas eficaces.

No puedo menos de hacerme cargo en este despacho, de algunas observaciones que por la prensa estrangera se han hecho acerca de no haber admitido el general Pareja la oferta que le hizo el Cuerpo Diplomático Extranjero residente en Chile; de ejercer su mediacion para el arreglo de las diferencias con medios pacíficos y decorosos. Nada habria mas injusto que querer deducir de esta circunstancia un cargo contra el general español. El Cuerpo Diplomático indicó en efecto al general Pareja, no una mediacion oficial ni oficiosa, sino que deplorando la ruptura inminente entre las dos Naciones, le recordaba que por los términos mismos de sus poderes ó de su plenipotencia, se hallaba en la obligacion de abrir nuevamente las negociaciones. Esta comunicacion era del 22, en cuyo dia estaba ya en manos del General la nota del 21, en respuesta á la suya del 17, y en la cual el Gobierno de Chile se negaba abiertamente á dar ningun género de esplicacion satisfactoria. En vista de esa terminante negativa y en vista tambien del silencio que guardaba el Cuerpo Diplomático sobre las disposiciones del Gobierno Chileno, cerca del cual no parecia haberse hecho igual gestion, el Comandante de las fuerzas del Pacífico no podia ni debia separarse de sus instrucciones, esponiendose á un nuevo desaire por parte de aquel Gobierno, que tan intransigente y tan resuelto se mostraba á rehusar toda clase de avenencia.

No es esta la ocasion oportuna para entrar en el exámen de la conducta que en aquellas circunstancias creyó conveniente observar el Cuerpo Diplomático residente en Chile; pero no puedo menos de abrigar por mi parte la conviccion de que si desde el 12 de Setiembre en que se supo en Santiago la desaprobacion del arreglo hecho por el Sr. Tavira y la próxima llegada de la escuadra española, ó desde el 17 en que presentó el Sr. Pareja su nota, hasta que el gobierno de Chile la contestó el 21, en términos tan perentorios, rehusando toda esplicacion satisfactoria al Cuerpo Diplomático hubiese empleado cerca de aquel gobierno toda la influencia y el prestigio que le daba su posicion para hacerle oir la voz de la razon y la conveniencia de no llevar las cosas al estremo de la ruptura, es probable, es por lo menos posible, que la respuesta del 21 de Setiembre no hubiese sido tan terminante ni tan hostil, y hubiese dejado la puerta abierta para que se realizasen los deseos que el Cuerpo Diplomático estranjero no creyo conveniente manifestar al jefe de la Escuadra hasta veinte y cuatro horas despues de la resolucion del Gobierno de Chile.

Creo que estas esplicaciones serán consideradas como bastantes amplias y suficientes, para probar la moderacion con que hemos procedido en el curso de las negociaciones, y de los incidentes á que ha dado lugar la conducta observada por Chile; conducta fundada en una mala voluntad ó en injustas prevenciones, cuya causa no acertamos á explicarnos tratándose de una nacion con quien siempre hemos procurado mantener relaciones de la mas cordial y sincera amistad; estas esplicaciones harán ver á V.... que si las cosas han llegado al triste estado que hoy se encuentran, ha sido contra la voluntad y muy apesar del gobierno de la Reina.

No podrá tampoco acusarse al Gabinete de Madrid de haber faltado á la mas completa franqueza Desde que al desaprobar la conducta del Sr. Tavira confirió sus poderes al General Pareja, se apresuró á ponerlo en conocimiento del Gobierno cerca del cual está V.... acreditado, por medio de la circular que dirigí á los Agentes de España en el estrangero con fecha 7 de Agosto, y de que V.... dió lectura y dejó copia á ese Sr. Ministro de Negocios Estrangeros. En aquella comunicacion se decia que las instrucciones dadas al General Pareja le ordenaban el empleo de la fuerza contra Chile si se negaba á darnos la debida satisfaccion. Todos los Gobiernos á quienes se comunicaron aquellas terminantes declaraciones, reconocieron no solo nuestro derecho, sino la moderacion de nuestras exigencias; hoy por desgracia se ha realizado, por la tenaz obsecacion del Gabinete de Santiago lo que entonces anunciamos de un modo tan esplícito. Estamos, pues, al abrigo de toda imputacion de ligereza en nuestro modo de proceder; estamos exentos de toda acusacion de falta de franqueza y sinceridad; estamos por último, libres de toda responsabilidad en las consecuencias que pueden sobrevenir, de resultar de una enemistad tan injustificada como inesplicable, y de una tenacidad incomprensible

...n negarse á toda clase de avenencia y conciliacion.

El gobierno de la Reina reproduce hoy las declaraciones que hizo el 7 de Agosto: España no aspira á insensatas ni á adquisicion de territorio en América; no desea ejercer ningun influjo esclusivo ni preponderante en las Repúblicas Americanas que traen su orígen de la antigua monarquía española; respeta su independencia y su autonomía; y no quiere en cambio mas que aquello á que no puede renunciar; que se tenga con ella el respeto y la consideracion que se deben entre sí las Naciones civilizadas, y que se la trate con el mismo decoro con que son tratadas las demas naciones estrangeras.

En cuanto á la República de Chile en particular, no tenemos contra ella ninguna clase de prevencion hostil ni desfavorable; y así como el gobierno de S. M. está resuelto á no permitir que su dignidad, inmotivada y gratuitamente ofendida quede sin la justa satisfaccion que se le debe, de la misma manera está dispuesto, una vez conseguido este objeto, á reanudar sus antiguas relaciones de amistad, y á relegar al olvido las desavenencias que hoy separan á las dos naciones.

Queda V. S.... autorizado para dar lectura, de este despacho á ese Sr. Ministro de Negocios estranjeros y á dejarle copia si lo desea.

Dios guarde á V. S.... muchos años.

San Ildenfonso 23 de Noviembre de 1865.

Documento Diplomático.

El Sr. Ministro de Chile ha dirigido al Gobierno Oriental la siguiente importante nota que tomamos de *La Nacion Argentina*.

Legacion de Chile en las Repúblicas del Plata.

El Tigre, 28 de Diciembre de 1865.

El Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile en las Repúblicas del Plata y el Imperio del Brasil, tiene el honor de dirijirse al Exmo. Sr. Ministro Décano del Cuerpo Diplomático residente en Montevideo, porque cree de su deber manifestar á todos sus honorables cólegas que no ha faltado á las conveniencias diplomáticas, haciéndose indigno de formar parte de tan alta y respetable corporacion, aunque el Gobierno Oriental ha puesto término á su mision diplomática en aquella República, despidiéndole *exabrupto*, de una manera arbitraria, singular y ofensiva al gobierno y pueblo de Chile.

La prensa de Buenos Aires ha traido al conocimiento del infrascrito un decreto del 21 del corriente, que no se le ha comunicado, en el cual el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, manda—«*Retirar el exequatur concedido á las credenciales presentadas* por el infra-crito, encargando al Ministro de Relaciones Esteriores esplicar los motivos de esta medida al Gobierno de Chile, y mandando publicar todo el negocio que ha dado márgen al presente hecho.»

La mejor esplicacion de la conducta del infrascrito, está en sus oficios, contenidos en aquella publicacion mandada hacer por el Gobierno Oriental. En ellos se vé que se trataba únicamente de la providencia tomada por éste, imponiendo una restriccion al derecho de los beligerantes en la guerra actual de España contra Chile, por medio de la prohibicion del arribo á los puertos orientales y de la venta en ellos de las presas que se hicieran recíprocamente. El abajo firmado esponia con claridad, y sin apartarse de los usos diplomáticos, las razones que le autorizaban á protestar contra aquella restriccion, no por que desconociera ni rechazára el derecho que en virtud de la soberanía de la República Oriental tiene su Gobierno para imponerla, sino solamente «con el objeto de salvar el derecho que Chile tambien tiene para no someterse á ella, en cuanto favorece indebidamente á su enemigo»; pues si los beligerantes están obligados á someterse á las restricciones que un soberano neutral establece para el uso de sus aguas y tierras es solo con la condicion de que aquellos no favorezcan al uno de los partidos contra el otro, ó no sean contrarias á los oficios de hospitalidad que se dispensan las naciones [illegible]

[illegible] Ministro de Relaciones Esteriores [illegible] Gobierno Oriental [illegible]

[illegible] respetar ese derecho pe[illegible] su Gobierno, que no pretende en ma[illegible] guna desconocer el que tanto el Gobierno Oriental, como cualquiera otro americano, tiene que permanecer neutral en la contienda, sin hacer ofensa á Chile, por mas que este confie en que los Estados Americanos sabrán medir el alcance de una guerra cuyo desenlace va á influir en sus destinos.

Estas divagaciones que no me atrevo á calificar, introdujeron una verdadera confusion en la discusion, llevaron al Sr. ministro á suponer que invocaba el *Americanismo*, para conseguir que el Gobierno Oriental aceptase la causa de Chile, y que ademas pretendia conocer los motivos que habia para adoptar aquella neutralidad.

Tratando el Sr. Ministro como sustanciales estos accidentes, se avanzó hasta el temerario estremo de jusgar y decidir sobre las causas justificativas de la guerra por parte de Chile, espuestas en el *Contra-manifiesto* del Gobierno Chileno, que el infrascrito oficialmente le habia comunicado.

Esta estraña incidencia colocó al abajo firmado en la necesidad de rechazar semejante declaracion, como una ofensa gratuita á su gobierno, «confiando en los sentimientos de amistad de la República Oriental y en la buena fé de sus gobernantes.»

Mas el Sr. Ministro no tuvo á bien comprender la cuestion, ni dar su verdadero sentido á las palabras del infrascrito, y le dirigió la nota del 13 del corriente, en la cual resalta la visible intencion de hacerle recriminaciones impropias: tergiversando los términos de su protesta sobre el asunto principal de presas y manteniendo y ampliando el juicio relativo á las causas de la guerra, que el infrascrito habia rechazado como una ofensa gratuita á su Gobierno. Esta nota atribuye al abajo firmado *mal voluntad* para el Gobierno y el pueblo Oriental, y un *espíritu sati* para arrebatar á dicho Gobierno el derecho que tiene para no permitir el arribo ni la venta de presas en sus puertos, le imputa el ánimo de *traducir por una ofensa al Gobierno de Chile* la intencion benévola con que el Oriental le daba razones que no estaba obligado á darle, le acusa de *susceptible y de que se arroja la facultad de juzgar* aquellas razones. La nota supone que el abajo firmado no puede sostenerse de *buena fe* una asercion que jamás ha insinuado siquiera, es á saber «que se viola la neutralidad porque el Gobierno Oriental decide sobre la conveniencia ó inconveniencia de tomar parte en una lucha suscitada entre naciones estrañas. Supone tambien que por una de *esas anomalías inesplicables se empeña* el que habla *en persuadir* á aquel Gobierno *respecto á la conveniencia y justicia* que habria en ver un peligro comun y un alto interes americano comprendido en la guerra de Chile con España, mientras que el infrascrito ha estado muy distante de tomarse aquella tarea de persuadir á quien no quiere entender. Mas todavia le acusa de *haberse permitido ultrajar al Gobierno y pueblo Oriental, suponiendo que la guerra entre Chile y España importa un ataque á la Independencia y soberanía de todas las Repúblicas Americanas*; cuando si el que habla se ha limitado á repetir aquel concepto, lo ha hecho en la confianza de que no habria gobierno alguno que se diese por ultrajado, al oirlo, ni nadie que se avanzara á suponer que el Gobierno de Chile, al pensar así, se hiciera acreedor á que el Sr. Ministro Oriental recordará que: «no todos los Gobiernos dan la misma significacion á la palabra *americanismo*, de que tanto abusó el tirano de Buenos Ayres de infausta memoria,» y de la cual ni tan siquiera ha hecho uso el gobierno de Chile, mucho menos un abuso.

Ademas, el Sr. Ministro no tiene reparo en tachar el razonamiento del infrascrito, de *insustancial sofistería*, en decirle con ironía que se habia permitido *modestamente* dar una leccion al Sr. Ministro y en declararle que no puede *acceder á la exhorbitante é insólita exijencia de retirar su anterior declaracion*, sobre venta de presas; en tanto que el infrascrito no ha enunciado siquiera semejante exijencia, limitándose en su nota del 20 de Noviembre, á «esperar que se tomen en consideracion las reflexiones que tenia el honor de poner en conocimiento del Sr. Ministro.» y en la del 1.° de Diciembre á protestar contra aquella declaracion «con el objeto de salvar el derecho que Chile tambien tiene como beligerante para no someterse á ella, en cuanto favorece indebidamente á su enemigo El Sr. Ministro concluye su nota del 12 de Diciembre, ofendiendo con una enerjía casi colérica al representante de Chile, pues no solo le atribuye *conceptos descomedidos para atacar el decoro nacional*, sino que le declara que espera reconsidere su nota y retire su injustificable pretension, *inspirándose en la justicia y el honor bien entendido*.

El Exmo. Sr. Décano y todos sus honorables cólegas, saben demasiado que el deber mas sagrado de un diplomático, es mantener su dignidad, porque es la del soberano que representa; y que no debe por tanto sufrir nada que parezca herirla, sin exijir una satisfaccion inmediata, que salve el honor.

La nota que se acaba de estractar prodigá al infrascrito ofensas que no solo eran inmerecidas, sinó que aun serian temerarias en una correspondencia particular, tanto mas cuanto que ellas no tenian otro apoyo que la deplorable tergiversacion que se hacia de la cuestion discutida y de los razonamientos. El esmero con que el Gobierno chileno se empeña en cultivar y estrechar las relaciones de los Estados Americanos, y la decidida consagracion del infra-scrito á este gran pensamiento, le colocaban en la necesidad de huir del sensible estremo de pedir sus pasaportes y de no acogerse al repugnante arbitrio de rechazar los insultos á su dignidad con la *exaltacion* y descomedimiento que se le imputaban. Por esto adoptó el paso mas prudente de dirigir su nota verbal del 15 de Diciembre, devolviendo la diatriba que se le habia pasado en forma de nota; y esperando se reformara sin alterar los conceptos de la que se contestaba, para inferir insultos al representante de un gobierno y de un pueblo que jamás han abatido su dignidad.

Empero, el Gobierno de hecho, que ejerce la dictadura en la banda Oriental, se sintió ofendido en su omnipotencia, creyendo que era insólita y ofensiva á su dignidad y honor la exigencia regular y muchas veces usada de la nota verbal, y prefirió aplicar su arbitrariedad á los negocios internacionales, dando de mano á los respetos consagrados por el derecho público entre las naciones. En lugar de provocar una conferencia ó de adoptar otro de los arbitrios conciliatorios usados en tales circunstancias, escojitó el mas insólito, el mas abusivo de las prácticas internacionales, y sobre todo el mas inoportuno, haciendo cesar la Mision Chilena en una forma irregular, sin consideracion á la situacion aflictiva que Chile atraviesa, y como para aprovechar la ocasion de desautorizar la causa de aquella heróica República y de congraciarse con el enemigo de su hermano.

Basta leer el decreto del 21 de Diciembre, para comprender todo el alcance de estas terribles verdades. ¿Se puede tratar así impunemente al representante de una nacion amiga, y violar con tanta arbitrariedad las formas usuales?

Una potencia puede rehusar la admision de un personaje diplomático, y entónces es cuando está obligado á enunciar sus motivos; bien que en muchos casos esta enunciacion no es bastante á impedir que la nacion del Ministro rompa las relaciones diplomáticas, como lo hizo la Inglaterra en 1757 con la Suecia. Pero una vez que consiente la recepcion de un Ministro, le debe una entera y perfecta seguridad.

En las circunstancias ordinarias de paz y de amistad, la espiracion de las credenciales del Ministro admitido no puede tener lugar sino por la carta de retiro, por un cambio en el carácter de la mision ó por la muerte de aquel. Solamente en un caso de rompimiento, puede el Gobierno ante quien está acreditado un diplomático despedirle, así como este puede declarar de su propio motivo terminada la mision cuando ya las relaciones diplomáticas son imposibles.

Tales son los principios, como lo sabe mejor [illegible] la, el Exmo. Sr. Decano. De [illegible] el gobierno Oriental ha creido en su decreto, á saber: que [illegible] destemplado del infrascrito y [illegible] y conveniencias diplomáticas, [illegible] da exigencia y su actitud alenta toda posibilidad de conti[illegible] por su conducto la perfecta [illegible] fesa á la nacion chilena y que [illegible] sea estrechar y consolidar.» [illegible] erlo así presente al Gobierno amigo, ese[illegible] ose de entrar en relaciones con el infrascrito, antes de cooperar con el enemigo de aquel gobierno á aumentar un conflicto mas á su situacion, y antes de inferir á su representante un ultraje, que solo podia reputarse como un acto lejítimo, en circunstancias escepcionales, es decir, cuando está próximo un rompimiento, ó por lo menos, cuando hay motivo de cortar las relaciones diplomáticas.

El abajo firmado, no pretende obtener el juicio de sus honorables colegas, y si se permite invocar los principios para calificar la conducta escepcional y sin ejemplo del gobierno Oriental, es solamente por satisfacerles acerca de su propia conducta. Por lo demás tiene la íntima persuacion de que su lenguaje en la discusion ha sido siempre digno de la verdad y de los derechos que sostenia, así como del gobierno á quien se dirigió; y por mas que pudiera acusársele de severo, no ha estado de su parte el embrollo ni la capciosidad, ni la tergiversacion, ni la falta de urbanidad, ni el mal espíritu que aparecen desde el principio de este sencillo negocio.

Dígnese el Exmo. Sr. Décano del Cuerpo Diplomático hacer al infrascrito la justicia de creerlo sincero, y aceptar las altas consideraciones de respeto y de estimacion con que se suscribe, para despedirse de sus honorables colegas,

J. V. Lastarria.

Al Exmo. Sr. Décano del Cuerpo Diplomático residente en Montevideo.

La Esmeralda y la Covadonga.

El diario *La España* del 29 de Diciembre, al dar cuenta del último correo de Chile, parece insistir en la noticia dada dias pasados de haber sido echados á pique la *Esmeralda* y la *Covadonga* por la *Resolucion*. Dice así:

Es muy chusco el modo como se desfiguran el hecho de la *Resolucion* echando á pique á la *Esmeralda* y *Covadonga* ó sea el *Papudo*, nombre con que la habian bautizado.

Dice así el *Independiente* de Santiago:

«*Bolas*. Póngase en guardia el público por «que las bolas empiezan á correr despues de «unos cuantos dias de paralizacion completa. «Desde ayer corren algunas que es preciso «atajar, ó por lo menos dejarlas pasar sin ha«cerles caso, porque los boleros son muy in«sistentes y majaderos.»

Despues de esta prevencion trae un artículo furibundo contra los españoles residentes ó detenidos en Santiago, porque estos habian celebrado una reunion en el Hotel que fué de los *Hermanos*, donde se gritó, se brindó y celebró cierta noticia que á los *pulperos gallegos* les halagaba.

Esto sucedia el 4 de Diciembre.

Qué noticia era esa? Los diarios chirleros la callan, y solo dicen que la *Esmeralda* y el *Papudo* habian salido para los mares de Filipinas con el objeto de hacer sorpresa (á los peces.)

Otros diarios dicen, sin de[illegible] para distraer al público de la mala nueva [illegible] echada á pique del pirata Williams co[illegible] presa la *Covadonga*, q' se habi[illegible] del Plata para dar cuent[illegible] *Bas*. Y quien dará cue[illegible] la declarará todo.

Y á renglon seguid[illegible] que habia desapar[illegible] puerto de Valpar[illegible] por la tarde y to[illegible] tumbre. Es dec[illegible] chado para el c[illegible] *Papudo*.

[illegible]

quier objeto de esplotacion periodista, sino de presentar imparcialmente la historia de los hechos, siendo este nuestro único afan en esas cuestiones como el que mas conviene á los intereses de nuestros favorecedores.

Rio Grande.

De los diarios hasta el 29 del pasado tomamos estas noticias:

En San Borja estaba preso é iba á responder ante un consejo de guerra, el coronel Juan Manuel Menna Barreto.

En los hospitales de ese punto existian 400 soldados enfermos, la mayor parte del tifus.

El ejército cuenta ya cerca de 12,000 hombres y ascenderá á 20,000 en el presente, que es el señalado para que se mueva hacia el Paraguay.

Segun los cálculos del *Echo do Sul* el Brasil tiene en campaña actualmente 58,400 hombres, divididos así:

General Osorio	21,000
En Corrientes, con la division del General Netto	5,300
En Montevideo	2,900
En Buenos Aires	3,000
En viaje para Corrientes	3,800
En la Escuadra	3,500
Baron de Porto Alegre	10,000
En la provincia de Rio Grande en marcha para San Borja	8,000
En Rio Grande, el cuerpo policial y el batallon *Princesa*	900
	58,400

—Llegaron á Rio Grande los náufragos del *Powerful*, que segun los diarios fueron saqueados y tratados pésimamente por la tripulacion de ese vapor y tambien por los vecinos del punto donde se efectuó el naufragio.

Al dar cuenta el *Echo* de ese siniestro, lo hace en un tono que parece dar á entender que ha sido intencional, pidiendo en consecuencia que el gobierno no abone la suma que lo garantia. Al mismo tiempo miran con estrañeza la encalladura del *Evelyn*, vapor tambien inglés, en el Banco Inglés, y se asombran de que no haya auxiliado al *Powerful*, limitándose á traer la noticia á este puerto, á pesar de que cuando pasó por la barra de Rio Grande *nada sabia*.

El bergantin francés *Espoir* encalló cerca de Plymouth, y la escuna hanoveriana *Johanne* fué abandonada por su tripulacion. Ambos buques iban de Rio Grande para Inglaterra.

Naufragó en la barra, por error del capitan, el patacho inglés *Emma*, procedente de Richmond con harina para Bentos y hnos. La tripulacion se salvó á duras penas.

Incendio á Bordo.

Dice el *Ferro-carril* del Rosario:

A la una de la madrugada del dia de ayer se pronunció un incendio á bordo de la goleta «Chaco» procedente de Buenos Aires y anclada en este puerto, con cargamento de harina y 24 arrobas pólvora.

En el momento de pronunciarse el incendio, acudieron el capitan del Puerto Sr. Echevarria y su ayudante el Sr. Cuelli y merced á la actividad y celo de estos Sres., débese á que aquel incidente no tuviese mas sérias consecuencias.

El fuego tuvo su orígen en la cámara y el peligro era inminente si llegaba á verificarse la esplosion de la pólvora que el buque contenia.

Cónsul del Brasil en Montevideo.

En Rio Janeiro se decia que el Sr. D. José Cándido Gomez, hermano del Dr. D. Juan Cárlos Gomez seria nombrado cónsul del Imperio en la República Oriental, en reemplazo del Sr. Carneiro.

Perú.

De una carta particular fechada en Lima el 26 de Noviembre tomamos lo siguiente:

«Se corre que en estos dias saldrá toda la escuadra peruana para San Francisco de California, y otros aseguran que su rumbo será para Chiloé á esperar el monitor y la fragata blindada que vienen de Inglaterra.

«La dictadura se ha entregado al coronel Prado en medio de los vivas y aclamaciones del pueblo de Lima. Este coronel el mas capaz activo y enérjico de todos los restauradores, es tambien el mas decidido partidario de la causa de Chile. Grandes esperanzas hay en él por parte de todos los peruanos, y todos confian que sabrá mantener incólume el honor del Perú, y con éste el de la América toda. Prado es mas americano que peruano.

«En el Callao ha habido un gran incendio de dos grandes barracas de madera. La pérdida se calcula en mas de 100,000 pesos.

«El teatro tambien ha tenido su desgracia. Anoche se vino abajo una parte de él junto con algunos palcos, de suerte que el concierto anunciado para mañana del célebre pianista Gottchalk ya no tendrá lugar. Dan tanta celebridad á este profesor, que lo ponen en el tercer lugar entre todos los pianistas del mundo. La caida del teatro fué tambien causa de que el meeting tuviese lugar en las gradas de la Catedral.

«Como buen comerciante paso á darte algunos pormenores sobre el estado de esta plaza. Se encuentra completamente abarrotada con harinas. En dias pasados fué necesario tirar un decreto prohibiendo el desembarque de mercaderías, hasta desocupar un poco la playa, que son los almacenes del Callao. La gran existencia ha causado una gran baja en este artículo.

GACETILLA

2 de Enero—Ayer hizo un año que cayó Paysandú, convertido en ruinas y despues de la resistencia mas heróica y sin ejemplo en estos paises, pues ni Puebla cubriéndose de gloria conquistó tanta, bajo el punto de vista del valor militar, como aquella guarnicion que durante tres dias de esterminio se hizo superior á la fatiga, multiplicándose para atender á todos los puntos intrépidamente atacados y pereciendo sin doblegar su altivez entre los escombros y las llamaradas del incendio.

En recuerdo de ese sangriento drama que cubrió de luto á tantas familias y que juzgado imparcialmente es el símbolo del valor oriental, doblaron durante algunas horas las campanas de la Matriz y se celebraron funerales, consagrados á la memoria D. Leandro Gomez y de sus compañeros de armas, asistiendo los deudos de esos valientes, numerosos amigos y muchas damas distinguidas.

Ese acto, aunque se referia á un suceso reciente de la última guerra, pasó en el mayor órden y ni siquiera fué turbada la tristeza por ninguna demostracion por parte de los vencedores, comprendiéndose sin duda que en las luchas civiles no cabe el regocijo porque está unido al recuerdo de las víctimas, que siempre tienen derecho al respeto, cualesquiera que hayan sido sus opiniones políticas.

Mentir á gusto—El *Echo do Sul* de Rio Grande inserta una correspondencia de esta ciudad, dirigida por un oficial brasilero, que es una sarta de mentiras con el objeto de echarla de rumboso el autor.

Oigan ustedes que merece la pena.

El viagero acaba de llegar á Montevideo y refiere así sus aventuras:

Al pisar el *trapiche* (muelle) escapó de los changadores y fué cazado de una pierna por un limpia-botas que á la fuerza se las lustró por 200 reis. Llegó al mercado donde los vendedores le aturdian ofreciéndole mates y gallos; al fin se resolvió á quedarse con una cotorrita por la cual abonó un patacon, la conduccion al hotel le costó un real, y el alimento de la cotorrita veinticinco centésimos diarios!!!! Mas tarde regaló el *bichinho* á una *menina muito linda* la cual tuvo la franqueza de aceptarlo á condicion de que lo mandase una jaula que valia seis pesos, de modo que haciendo la suma total, la cotorra de aquel rumboso guerrero importaba una cantidad fabulosa, incluso el alimento, por supuesto.

Teniendo que echar una carta al Correo é ignorando su situacion, le preguntó á un individuo, quien voluntariamente le sirvió de *cicerone* exijiéndole despues cuatro reales por su trabajo.

Aquí terminaba la correspondencia, pero se vió obligado á ponerle post data para referir algunas aventuras de un carácter mas cómico, pero siempre ligadas intimamente con el bolsillo.

Una muger le agarró de un brazo y le hizo entrar en un cuarto de la plaza Constitucion nuestro oficial, á pesar de su valor, temió por un momento que le asesinasen, (pobrecito!) pero se tranquilizó al fin cuando conoció que asistia á los títeres Concluida la representacion dió una libra esterlina, pero ¡oh picardia! no le dieron *el vuelto*, disculpándose ese abuso con un millon de gracias; en seguida compró un muñeco en 8 reales pagando con otra libra esterlina que tuvo la misma suerte.

Logró escapar, entró en un café y dió un peso á unos músicos ambulantes; salió, y al pedir fuego al sereno colocó la mano sobre un poste y sintió que estaba en contacto con *umamassa humida espessa e pegadiza!!*....

Decididamente ese guerrero es un Rostchild á juzgar por el oro que derramaba, y en sus narraciones se parece á cierto viajero que hablando de la isla de Ratas alababa su fertilidad y decia que abastecia de legumbres á toda esta capital.

Precaucion—Aunque sin razon alguna se ha querido dar cierto aire de misterio á los funerales de que hablamos en otro suelto, el Sr. Gefe Político tuvo conocimiento anticipado de ese acto y adoptó una medida que mucho le favorece.

El Sr. Aguiar, en prevision de cualquier incidente desagradable, comisionó al Sr. Irigoyen, oficial 1° y al Comisario de Ordenes Sr. Carrasco, para que con varios celadores permaneciesen en la iglesia durante los funerales, con el único objeto de arrestar á cualquiera que intentase turbar la ceremonia ó aprovechar el momento para innobles desahogos.

Fué innecesaria esa precaucion, pero no por eso es menos plausible.

Casi desgracia—Los Sres. Jouant, fotógrafos, han escapado milagrosamente de una tentativa á mano armada y sin que precediera provocacion alguna por su parte. Entró á su casa un individuo y de buenas á primeras sacó el revolver é hizo fuego, variando afortunadamente la direccion de la bala porque uno de los agredidos tuvo suficiente serenidad para asir la mano de su agresor.—La venganza de los Sres. Jouant ha consistido en que despues de una lucha á brazo partido lograron derribar al delicuente, le amarraron y dieron aviso á la autoridad, la cual lo condujo á la policia.

Herido—Un prójimo fué herido anteayer levemente por un celador que lo conducia á la policia por haber atropellado una casa, pretendiendo evadirse en el camino A pesar de que parece justificada la conducta del celador en cumplimento de su consigna, ha sido arrestado para indagar si efectivamente se vió en el caso estremo de emplear sus armas.

Bravísimo!—Hace dos meses que la escuela pública de Canelones existe en el nombre porque carece de preceptor, talvez por no andar el sueldo tan corriente como en la capital.

La Junta de aquel departamento estará entregada al *dolce far niente*, pues si quisiese satisfacer dicha necesidad hallaria en esta capital no uno sinó diez preceptores con sus correspondientes diplomas

Fotografía del Plata—Ayer hemos visitado los magníficos salones del nuevo establecimiento de fotografía que acaba de abrir el Sr. Vigouroux en la calle de Sarandí núm. 170, y francamente merecen verse por la variedad de las vistas y retratos que contienen, como por la buena distribucion, arreglo artístico y confortable de las salas destinadas al público.

El taller donde se sacan los retratos es vasto, y los instrumentos de las primeras fábricas de Francia.

La novedad introducida por Mr. Vigouroux en su establecimiento es hacerlo accesible al público á cualquier hora de la noche hasta las 10½, y haber adornado los salones al último gusto del dia, como se hace en Europa.

Los establecimientos que, como este, no economizan sacrificio alguno para agradar al público, están seguros de lograr el mayor éxito, y no dudamos que esto suceda con la fotografía del Plata.

Está segura—En la comisaria de órdenes existe una muestra de la casa de los Sres. Wedekind Fehr y ca. arrancada sin duda por algun travieso de esos que merecen palos.

Lo indagaremos—[illegible] de la frontera nos ha dado con toda seguridad la estraña y voluminosa noticia de que está definitivamente arreglado un cambio de territorio, segun el cual la república dara al Brasil el rincon de Artigas y este cederá un pedazo de tierra que ninguna falta nos hace.

Aunque dicho pasagero llega al punto de estrañar el silencio de la prensa y de afirmar que ya se ha efectuado la delineacion respectiva, la redaccion se ha sorprendido como era natural y no se ocupa hoy del asunto esperando obtener mas datos para emitir su opinion.

El Coronel Lopez de Aro—Con motivo de la celebracion del aniversario de Cagancha, hemos oido á varios viejos militales lamentar la triste suerte á que se halla reducido el Coronel D. Mauricio Lopez de Aro uno de los valientes de aquella jornada. Dícesenos que ha tenido muchos y muy buenos servicios, y que posee suficientes aptitudes para desempeñar un puesto, como por ejemplo, el de jefe del fuerte de San José que se halla vacante con la separacion del Coronel Dupuy, y que habria justicia en concedérselo para mejorar su situacion.

Hacemos con gusto esa indicacion al Gobierno, y á la vez satisfacemos la peticion de un amigo agregando los siguientes nombres de varios gefes y oficiales que asistieron á la batalla referida: generales Flores, Piran, Costa y Martinez; coroneles Escola, Lopez de Aro, Manuel Caraballo, Mendoza y Agüero; tenientes-coroneles D. Manuel y D. José Mendoza; Masariego, Quijano, Sagrera, Antuña, Solsona y Mendoza (D. Matias.)

Suavidad policial—De Canelones nos escriben que dias pasados el comisario Melo atropelló en unas carreras á un brasilero teniente-alcalde, dando la voz de que lo mataran; lo aprendió y dispuso que lo estaqueasen, contentándose despues con tenerlo incomunicado algunas horas.

Vale mas que la disposicion no se haya efectuado por honor del pais y de su mismo autor.

El Sr. D. Fermin Castex—Nuestro Cónsul en Burdeos, recibió el *execuatur* del Gobierno frances; así resulta de una lista publicada en el *Moniteur* del 16 de Noviembre.

Defunciones—Durante el mes de Diciembre:

Orientales	157
Argentinos	3
Españoles	10
Brasileros	90
Franceses	9
Ingleses	1
Italianos	12
Alemanes	2
Portugueses	5
Paraguayos	2
Africanos	7
	298

Alcaidia de Policía—Movimiento de la carcel en el mes de Diciembre:

Existencia del mes anterior	62
Entraron en Diciembre	332
Suma	394
Salida general	313
Existencia para Enero	81
Suma	394

De los presos puestos en libertad pagaron carcelaje 77 y fueron esceptuados 236.

De los 332 presos entrados 302 eran hombres y 30 mujeres.

Serenata—El mayor Soto actual comandante de la Compañía Urbana, obsequió antenoche con una brillante serenata al Sr. Ministro de la Guerra, General Caraballo, Gefe Político de la Capital, y al Sr. Carve.

La nueva música de este cuerpo ha manifestado la contraccion de su director el maestro D. Julian da Silva, ejecutando piezas de mucho mérito.

La concurrencia que era muy distinguida, fué obsequiada con un abundante refresco por el Sr. Soto, pronunciándose varios brindis elocuentes y entusiastas.

La noticia de hallarse en la quinta la familia al Sr. General Flores, nos privó de la satisfaccion de ir la á cumplimentar y por encargo del mismo Sr. Mayor, le dirijimos por la prensa este saludo, como espresion de sus sentimientos y de los de toda la concurrencia.

La fiesta fué muy animada á la vez que tranquila, y proporcionó un rato de placer á las bellas de la Aguada.

Agradecemos al mayor Soto en nombre de sus amigos, la galanteria de su obsequio y en nombre de algunas señoritas, pedimos que se repita el 3 del mes próximo que recuerda la memorable batalla de Monte Caceros.

F. y A.

Mortalidad—Diciembre 31.—Gregorio Suarez, español 36 años casado; Juan Rapa, oriental 8 meses; Josefa Sosa, oriental 1 mes; Graciosa Sara, oriental 23 meses; Justino Borges, brasilero 24 años soltero; Manuel dos Santos, idem 20 idem idem; Pedro Salomone, italiano 53 años casado; Enriqueta Tabregat, oriental 4 meses; Francisco Tomé, español 67 años soltero; Victoriano Nuñez, paraguayo 99 años soltero.

Dia 1.° de Enero de 1866.—Arturo Bartaburo, oriental 3 meses; Maria Ravetini, oriental 18 meses; José Fodrini, oriental 14 meses; Silvero Heredia, argentino 90 años casado; Domingo Gonzalez, oriental 30 años soltero, Joaquina Guadalupe, brasilera 55 años casada; Luis F. Gomez, brasilero 30 años soltero; Januario José da Costa, idem 22 idem idem.

Dia 2.—Julian Susbiela, oriental 9 años; Fortunato Machado, brasilero 27 años soltero; Manuel Moreira, idem 54 idem idem; José A. da Silva, idem 26 idem idem; Juan F. Oliveira, idem 26 idem idem; Eugenia Villard, francesa 45 años viuda; Maria Jacinta, oriental 5 meses

Pasageros—Por el vapor paquete americano *La Porteña* de Buenos Aires:

Carlos Carballo, Ventura Barquer, Eduardo Martinez, Bernardino Geselage y un niño, A. Rodriguez, Celio Reyes y otro, Agustin Lombardo, Eujenio Bentrave, L. Conee, A. Zuñiga, C. de la Fotte y 1 menor, M. Torres, L. Villafañe, L. Devotti, M. Cervetti y 3 mas, J. Santos, C. Castello, C. Baltar, A. Vele y 2 mas, E. Holher, A. Lior, A. Baltar, T. Lisardi, P. Garsolio, J. Afreno T. Menanto, Adolfo Basaño y 1 menor, B. Despouy, D. Murga, M. Zaingo y otro, A. Eacosta, C. Castello, M. Tacaño y otro, J. de Castro, A. Acosta 2 mas y 2 menores, A. Lassent, C. Toche 1 mas y 1 menor, J. Best. J. B. Lopez, B. Caneseu, C. Masatultz, M. Sontanzi, C. Boni y señora, M. Gasatago, G. Vsodi, T. Perrato, T. Veigas, M. Morrot, D. Gurtinelli, M. Vinedo. Cuello y señora, Capitan Maristany, N. Bourdet, Rafael Iguinto y 2 mas, Pater Ornill, G. Bernison, T. Agapito, P. Casterts, J. B. Coelho, J. Franiche, F. Verga 1 mas y 2 menores, C. Reau y otro, M. Demarchi, R. Fene y 2 mas J. Pitaluga, P. Lopez, J. Majano, J. Sagatty y otro, J. Salaverry, Luis Steimer, N. Hughes, N. Dowse, N. Santa Maria, J. Jumer otro y 1 menor, Richobraque, José Duarte 4 mas y 1 menor, A. Pleger, C. Desalon Lauge, 15 pasageros de proa.

Por el vapor paquete brasilero *Gerente* de Rio Janeiro y escalas.

Coronel Francisco Javier Torres, Dr. Francisco Marques de Araujo Gais, Capitan Jesuino de Oliveira Mendez, Capitan Tristan Firmino de Almeida, Alferez Luis Berges Monteiro, Juan Francisco Duarte de Oliveira, Enrique Carneiro de Mendoza, Juana Spalter 3 hijos y 2 sirvientas, Comendador Salvador Moitinho, Dr. Theodoro Teixeira Gomez Filho, Antonio da Costa Silveira, 123 plazas, Amalia Alvano, Mariana, Alejandro Ortiz y un hijo, Carlos Dupy, Emilio Mazeron, Domingo Maria Forcade.

La Compañia Briol—El Domingo se estrenó esa compañia con una concurrencia bastante numerosa, pero no tanto como debia esperarse, debido sin duda á que muchas familias habian asistido al paseo á la *Magenta* y á la influencia fatal de los precios dobles.

En general agradó la representacion del *Rigoleto*, sobresaliendo en ella el baritono Celestino y la Sra. Briol, quienes conquistaron varios aplausos. El tenor, dícesenos, que se hallaba bastante indispuesto, por cuya razon no se repitió la referida ópera.

Serenata—Don Santiago Estrázulas y Lamas recibió anteayer en la Matriz la solemne investidura de las insignias de Protonotario Apóstolico, con que le ha favorecido el Papa. A la noche varios de sus amigos le obsequiaron con una serenata, dirijiéndole algunas palabras de felicitacion el Dr. Jimenez.

Baile á bordo—El comandante de la fragata italiana *Magenta*, obsequió á varias familias y caballeros con un espléndido baile en dicho buque, que empezó á las 7 de la tarde y terminó al amanecer. Desde la popa al palo mayor se formó un magnífico salon de 25 varas adornado con banderas é iluminado *á giorno*.

Todos los concurrentes han quedado sumamente satisfechos de la galantería del Sr. comandante y de sus oficiales.

SOLICITADAS.

Rosario Oriental, Diciembre 29 de 1865.

Sr. Redactor del diario *El Siglo*.

Muy señor mio: espero de la bondad de V. se sirva insertar en su acreditado diario estas cuantas líneas, á lo cual quedará agradecida la señora que suscribe.

Habiendo quedado acéfala la escuela de niñas por no haber ido á examinarse la señora que la tenia antes, me determiné á dar exámen, del cual salí con felicidad Con fecha 11 de Diciembre mandé mi solicitud á la J. E. A. de la Colonia la cual no ha sido contestada. Al dirijirme Sr. Redactor á la prensa es por la afliccion que me causa ver á los padres de familia apesarados por no poder educar sus hijas; por lo tanto mi objeto no es otro sino llamar la atencion de quien corresponde para que se provea á la escuela de niñas del Rosario Oriental, ya sea nombrando á otra Preceptora, ya que me nombren á mí.

Sin otro particular, Sr. Redactor, se ofrece á V. S. S. S.

Rosa Ochoa de Fosalba.

N°. 4058

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires.

1°. Enero de 1866.

METÁLICO.

Pesos fuertes vendidos		378,?00
Primer precio	$	25,25
Siguientes	«	25,20 á 25,15
Sábado 30 de Diciembre	«	25,25 á 25,15
Varios plazos	«	25 60 á 25 80
Ultimo al contado	«	25,15

BOLSA DE COMERCIO.

El metálico ha tenido hoy una pequeña baja quedando á última hora á 25$15.

Se vendieron:

135 600	al contado de		$	25,25 á 25,15
158.700	Diciembre	30	«	25,25 á 25,15
60,000	Enero	31 1866	«	25,50 á 25,40
3 000	Febrero	28	«	á 25,60
3,000	«	10	«	á 25,60
3.000	«	14	«	á 25 60
3,000	«	17	«	á 25,60
3,000	«	24	«	á 25,60
3,000	«	28	«	á 25,80

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

8,000 $ al contado de 40% p. $, 10,000 para el 30 de Diciembre al 49% p. $

VENCIMIENTO.

8,800 pesos fuertes.

VENTAS DE FRUTOS DEL PAIS.

En las plazas y depósitos

300 cueros vacunos de campo	120 $	pda.
200 « « « «	103 «	«
100 « « « mezcla	108 «	«
60 doc. c'ros lan libre de desecho	140 «	doc.
40 « « « «	135 «	«
80 « « « al abarrer	90 á 100 «	«
500 arrobas lana mestiza regular	65 «	«
700 « « « «	65 «	«
500 « « mezcla buena	56 «	«
400 « « « «	55 «	«
300 « « « «	57 «	«
400 « « « regular	52 «	«
200 « « « «	50 «	«

GRANOS.

150 fanegas trigo nuevo	138 á 150 «	«
120 « « viejo	164 «	«

ULTIMAS VENTAS DE IMPORTACION.

(*De nuestro corresponsal.*)

Por «Felix» de Barcelona en depósito, 200 pp. vin Gasett á 38$ ftes., 2500 cjs pasas 20 rls. ftes. 300 cj. aceite en latas á 26% id. i. 180 id pimenton á 14 d idem.

Por «Paraná» al llegar de Cádiz, 3000 fs. sal á precio reservado.

Por «Ribeiro 2°.» de Santa Catalina, 5000 bols. fariña á 5 % rls. ftes. depósito.

Por........al llegar e Amberes, 300 barrica azúcar refinada á 21 % rls. ftes.

De depositos—2000 frasqueras ginebra Gaud á 132 pesos. 150 cajas. aceite fino en la[illegible] 130 [illegible] vermouth N. Prat. á 115 id. [illegible] á 75 idem.

Cambio—25$30.

Rio Grande.

27 de Diciembre.

PRECIOS CORRIENTES.

Importacion.

Aguardiente caña 110$ pipa vendible.
Aceite dulce en barricas 400$ vendible.
Idem refinado en botellas 9$ docena.
Aceitunas 1$ Ancoretá.
Idem de Elvas no hay.
Arroz de Iguape 13$ saco surtido.
Azucar fino de Rio 4$500 @.
Idem mascavo 3$500.
Idem blanco de Pernambuco 5$500.
Idem mascavo 3$600.
Bacalao caja abundante y flojo.
Grasa de chancho ₶ no hay procurada.
Café 1a calidad 8$ @ abunda.
Fariña de Axall 22$ barrica, falta buena.
Idem de Baltimore 20$ id id.
Ginebra en porrones [illegible] doc. abundante no hay.
Idem en frasqueras id id id.
Guayabada fina en tichelas cierto id id.
Idem en latas 600 reis once vendible.
Manteca inglesa 1$ ₶.
Galletitas surtidas 6$500 caja surtida.
Pasas moscatel caja no hay procurada.
Quesos flamencos 2$ u[illegible]
Sal de Lisboa 1$ alquiere vendible.
Vino Catalan, hay en [illegible] mayores exigencias que el consumo, mercado flotante.
Higos 4$ barril.
Sardinas de Nantes 320 reis lata [illegible]

EXPORTACION.

Cueros grandes 210 á [illegible] rs.
Idem pequeños 200 rs.
Idem salados 110 rs.
Grasa 4$500 @.
Sebo colado 5$ @.
Cerda de caballo 10$ @.
Yerba de Taquary 2$[illegible] @.
Porotos buenos 10$ saco.
Maiz 5$ saco.
Fariña de mandioca 5$ saco.

CAMBIOS.

Sobre Lóndres 25½ d. por 1,000—idem [illegible] de Janeiro por descuento 2 [illegible]
Onzas 22$—Patacones 2$[illegible]

FLETES.

Rio Janeiro 360—Bahia 400—Pernambuco 500—Inglaterra, cueros salados nominal—Idem ceniza 400.

Han afluido las entradas de ganados subiendo ya á 30,097 las reses muertas hasta hoy; los precios de las carnes son de 3$000 á 3$[illegible].

Quedan cargando carne [illegible] los siguientes buques: Barca «San Inde» 1200 @ bergantin «Intrépido» 12000 @ idem «Mafra» 10000 @, bergantin goleta «Arrocoljo» 10000 @, idem idem «Adelina» 10000 @ idem idem «Dos amigos» 11000 @, barca «Palmar» 9000 @, paylebot «Gaivot.» 2000 @.

Y ya han salido para Pernambuco barca Nueva Carolina con 10199 @ berg. golt «Benfica» 10074, paylebot «Alberto» 7058 y para Bahia berg. golt. «Todos los Santos» con 9125 @.

Despues de mucho pensar los saladeristas abrieron precio á largas dudas, pagándose la grasa á 4$500 y el sebo á 5 $ @.

A la carga para el Rio de la Plata.
Montevideo, golt. austriaca «Margaretha.»
Id id. inglesa «Storen Bord.»

Anteayer al entrar á la barra de este puerto se perdió totalmente el berg. golt. inglés «Emma» que venia de Richmond cargado de harina. Se salvó toda la tripulacion.

T. Marítima.

MOVIMIENTO DE ADUANA.

Aforos de tienda—Dia 2.

Escalada y ca. 3 caj. 90 gorritas, doc. 8,00; 96 gorras, id 7,20; 144 cuellos id 0,80; 40 ovillas, id 2,00; 48 trajes, doc. 10,00; 20,000 agujas, millar 0,30; 46 doc. cortaplumas, doc 0,60; 200 ₶ sobres qq. 13,00; 24 doc fatigus, doc. 2,00; 144 bastones, doc. 12,00; 20 ₶ cordon, ₶ 0,50; 12 doc. ovillas, doc. 0,20; 36 cigarreras, doc. 2,40.

L. Domecq 1 caj. 285 metros galon, los 25 2,00; 47 onzas, id 2,00; 12 escarapelas, en 1,00; 48 barvijos, doc. 2,00; 48 bridas, doc. 1,50; 1 gruesa viseras, doc. 0,60; 50 cartones, en 1,00; 1 album, en 3,50; 29 metros paño, vara 2,40; varias ropas, en 5,00.

Hopmann y ca. 1 caj. 4 cortes chalecos, uno 1,00.

A. Bousquet 2 caj. 15½ doc. juguetes, doc. 1,50; 180 ₶ id plo, ₶ 0 20.

Barclay y ca. 1 caj. 60 piezas zarazas, pieza 2,90.

D. y Pomes 2 caj. 2400 metros arpillera, vara 0 09.

Wedekind y ca. 1 caj. paño poncho, 12 piezas, 321 yardas. vara 1,80; 1 id 9 id id id 24 1 id id 1,40.

Rodger hus. 1 caj. 100 ponchos, uno 1,60; 2 id 200 id, id 1,40; 1 id 46 id faja seda, una 2,40; 51 ponchos, uno 1,60.

Tomkinson y ca. 2 caj. 107 pellones, uno 1,60; 2 id 1502 yardas lienzo café, vara 0,09; 1 id 508 id piel del diablo, id 0,21.

Mallmann y ca. 1 caj. 20 piezas sargaseda 819 metros, vara 0,80; 4 caj. 432 ₶ id. ₶ 0,50, 2 id 1542 metros muselina, vara 0,32; 494 metros paño merino, vara 1 10.

P. Hall y ca, 3 caj. 2160 varas cuadradas, encerado, vara 0,17.

B. Stokes y ca. 1 caj. 52 piezas lonota de 35 yardas, pieza, 4,00.

Aforos de almacen—Dia 2.

Meynic, 2 cajs. 203 caleteras doc. 6,00.

Piñeirua, 118 pipas, 18½ y 12¼ vino pipa 38,00; 265¼ vino seco de 29 gls. los 128, 65,00; 390 cajones 35830 ₶ aceite @ 3,20; 10 cajs. 1420 ₶ papel, quintal 13,00; 1407 cajs. pasas de 29 ₶ @ 1,60.

J. Toel, 59 barricas resina una 8,00; 30 cajs. 60 docenas langostas, docena 4,00; 1105 idem ahnappa cajon 3,20.

Brusulo, 1 caj. 30 ₶ hongos ₶ 0,25.

A. Gianello, 25 cajs. aceite caj. 2,60; 80 bolsas arroz 11950 ₶ @ 1,10; 14 cajs. vino caj. 3,20; 3 cascos idem 150 glr. los 128, 38,00; 10 cajs. vermouth caj. 5,60; 20 balas papel 1158 ₶. qq. 7,30; 505 cajs. 30½ id fideos cajs. 2,?0; 2 caj. 10¼ pastinos uno 0,55.

Z. Faira, 6 caj. 40 @ pintura @ 1,40; 9 caj. 130 gls. varniz gl. 2,00; 30 cajs. y 6 barriles id 422 gls. galon 2,00; 50 barriles 11600 ₶ yeso qq. 0,80.

Valdes, 30 bords. vino una 15,00.

P. Pineirua, 100 ₶ azafran ₶ 4,80.

T. Isaac, 19 pipas vino Cette pipa 32,00.

E. Barthold, 14 canastos champagne una 5,60.

Toel, 1 caj. 29500 cigarros millar 15,00.

R. Pons, 1 caj. 12 docs. guitarras docs. 2,40 varios objetos en 8,70; 4 cajones 11 docenas guitarras, docena 12,80.

Ucar y ca. 132 planchas doc. 14,00.

Cramwell 1 caj. 25 ₶ rotulos qq. 18,00; 10 ₶ hilo ₶ 0,36; 4 cajas en 2,40.

Zorrilla, 23 caj. 46 000 cigarros millar 8,00.

J. R. Gomez 1500 fanegas sal una 0,80.

M. Gumma 25 canastos champagne caj. 5,60.

Oliveira, 26 máquinas una 55,00.

Las Cazes, 1 caj. 70 frascos jarabe doc. 4,52.

Guyon, 8 cajs. 12 relojes uno 7,20; 24 id id 4,80; 12 id id 4,80; 12 id id 2,40.

Despacho de almacenes—Dia 2.

Dellazoppa 25 cjs champagne—J. de la Maria y ca. 25 cjs hachas, 1 id cabos, 2 id camas, 1 id perillas—Decass y ca. 1 fardo pellones—Hopmann y ca. 1 caj. casimir—Stock y ca. 1 cj casimir, 1 id zarazas—Posada 55 tercios yerba—C. Smith y ca. 1 fardo paño—Drabble hnos 1 cj medias—J. Macfarlane 1 cj zarazas, 1 id pañuelos—E. Gowland 1 fardo madras, 4 id lienzos—Lombardini 50 tercios yerba—Tomkinson y ca. 2 fardos bayeta. 1 id jergas—R. Faria y ca. 200 tercios yerba—J. Brownell 2 fardos trué Concelgan 40 barricas azúcar—S. y Schiaffino 4 barriles vino—Warnholtz y ca. 98 cjs quesos—E. Quinecke 1 cj agua colonia, 1 id botincitos, 2 id botines. 3 id miriñaques, 3 id tijeras, 1 id colchas 3 id argollas, 1 id sartenes, 4 id guitarras, 1 id trencillas, 1 id muñecas—J. Lalitte 1 cj alpargatas—Tampied 1 cj madapolan, 1 id peinetas carey—Geting hnos 1 cj galletitas—D. Zorrilla 1 cj cigarros—Millmann y ca. 20 cjs cola, 1 id merino—Barnett y ca. 7 cjs. zarazas, 3 id madrás, 1 id camisetas, 6 fardos lienzo, 1 id listados—P. Hall y ca. 1 fardo lona, 4 cjsillas de estorilla y medera.

Descarga á despacho—Dia 2.

C. y Pino, 131 barricas 17½ id azúcar, 200 rollos tabaco 1½ vino—C. Guerra y hno. 15 atados tablillas 23 cuñetes clavos 59 y 1½ bocoys col—T. Isaac, 8 atados hornillos—Bonomi, 814 pzas. pino 2050 id id.—B. de Sousa, 2 terc. yerba—Piaggio 10 sac arroz—Zuñiga 1800 fanegas sal—Newnham y c. 5 bultos muebles—Lombardini 1 caj. mercs.—Gonbert; 12 bord. vino—Merello, 3 bords. vino—Courras y ca. 29 cajs. caña 5 id bitters—E. Noel, 13 canast. champagne—B. y Durañona, 2 bords. vino—Piganol, 20 cjs licor—Ayharralde, 26 bords. vino 1 id id—Danero y ca. 1870 pzas. pino—Piaggio, 72 barls. aceitunas 90 caj. datiles 5 sacos almendras 60 ₶ arroz.—carnichia 980 pzas. pino—Barthold y ca. 75 barricas tierra—C. y Correa, 2700 tejas de barro—A. de Lapuente, 400 fanegas sal—A. Rubio 9 canast. loza—Crome, 1 bult. mercs.—J. Toel 330 cjs. schnapps—Boyer, 390 tejas de barro—Zorrilla, 27 bords. vino—F. y Gonzalez, 2 cjs. conservas 30 id. vino 30 id cañas 50 fdos cajones—Ojenard 5 cajones quesos—Courras, y ca 8 bords. vino 1 barril vinagre 1 fd. mercs.—Dellazopp, 10 fds campecho, 87 cajs. lata Decazes, 15 bords. vino—Barnett ca. 2 bords vino—J. Varela y 700 atados flejes—J. Bell y ca. 1 casco merc.—Shaw hos. y ca. 33 caj. lata 2 id mercs. 7 cuñetes tachuelas—E. del gas, 6 cascos merc.—B. Stokes y ca. . caj. camas 2 canast: loza—Duguid y ca. 3 bul, muestras—J. W. Oest 5000 rajas leña.

Descarga á depósito—Dia 2.

Toel 101 bolsas café—Getting hos. 351 cajones cerveza—Shaw hos. 4 atados palas—Langenbeck 42 cascos sod—Alvarez y hno. 4 barriles 1 fardo 30 barcs. y 66 cajones mercancias—Gorostiza y ca. 90 sacos arroz 10 cajones fideos—F. Pintos 390 rollos tabaco—Beltez y ca. 300 sacos fariña—Duguid y ca. 123 cajones y 5 fardos mercancias—P. Hall y ca. 1 fardo mercancias—B. Stokes y ca. 2 fardos mercancias 2 cajones camas—Littlejohn 8 cajs. mercs.—Lumb hnos. 4 fardos mercancias—E. Courras 35 cajones ajenjo 25 id vino 20 idem champagne 8 idem papel—Kissling 20 cajones coñac 20 idem vino 4 cajones bitters—R. y Alonzo 35 canastos champagne—C. y Pino 50 rollos tabaco—Cardozo 10 sacos café—Lermitte 45 botijuelas aceite 5 sacos almendras.—F. y Gonzalez 75 barriles aceitunas 50 botijas aceite 10 atados cajones—G. Toel 28 barricas cerveza—Barnett y ca. 23 fardos licores—Courras 1 caj. ciruelas, 45 idem vino 24 idem caña Rodger hos. 6 cajs. mercs—Tomkinson y ca. 2 fardos mercancias—Shaw hos y ca. 2 cascos mercancias 3 id id—T. Isaac 1 cuñete mercs.

Reembarco—Dia 2.

Para el Salto—Por J. de la Maria y C. 2 canastos loza 1 caj. camas.

Para Santa Fé—Por P. Borelli 2 caj. aguarras 7 cascos pintura, 3 id cola.

[illegible]

Malaga el 12 [illegible] «Flensburg» de [illegible] Teodora Reysig [illegible] 70 sacos alpiste, [illegible] perdigones, y 120 sacos garbanzos, 100 id aceite, 24 barls. y 20 id cuarterolas vino [illegible] 23 medias pasas, [illegible] 300 medias [illegible] terolas vino [illegible]

Buenos Aires [illegible] ricano «La Porteña» [illegible] 134 pasageros, [illegible] no 4 barls. vino [illegible] cs. tabaco, á M[illegible] Co. 1 fdo. mercs [illegible] Comision de Ob[illegible] ni 1 cj. id. á A. [illegible] barricas cerveza [illegible] Arrien 1 caballo. [illegible]

Encomiendas.—á Gartone Regetto 1 [illegible], 1 id. á Zomaran y Co. 1 id. á Wedekind Fehr y Co. 1 paq. á G. A. Montravel 1 cj, á F. Spranck [illegible], á C. Manzano 1 cj., á J. Gault 1 id, á F. Hoinig id, á Pedro Aldecoa 1 paq., á Fco. Veiga 1 bulto.

Corrientes y Buenos Aires, cañonera italiana «Veloce.»

Corrientes y Buenos Aires, cañonera de guerra francesa «Decidée.»

Buenos Aires el 30 del ppdo., barca francesa «Charles», de 271 tons., cap. Chantre, con 15 de tripulacion, á Apestegui hnos., con 225 barricas y 26 medias tierra romana. 26 bultos cabos de azadas.

Enero 1.° de 1866—Corrientes, vapor trasporte brasilero «Presidente.»

Glace Bay (Estados-Unidos) el 1.° de Noviembre, barca inglesa «Nashwaak», de 497 tons., cap. C. R. McKenzie, con 12 de tripulacion, á Jaime Scarmichi con 752 tons. carbon de piedra.

Buenos Aires, frag. francesa «Abd-el-Kader» con frutos; siguió para el Havre.

Buenos Aires, barca francesa «Moliere», con frutos; siguió para el Havre.

DIA—2.

Puerto Alegre y Rio Grande, vapor trasporte brasilero «Galgo,» con 502 plazas.

Corrientes y Buenos Aires, vapor trasporte brasilero «San Miguel».

Rio Janeiro el 21 del ppdo. con escalas en Santa Catalina y Rio Grande, vapor paquete brasilero «Gerente» de 536 tons., comandante A. Serqueira, con 95 pasageros y 123 plazas, á J. Nery con artículos bélicos para el ejército brasilero.

Corrientes, vapor trasporte brasilero «San Paulo.»

Entradas de Cabotaje—Dia 30

Colonia el 27 del corriente paylebot nacl. «Porvenir» de 20 tons., patron V. Licho, á Passano y Areco con 13 bolsas lana, 62 cueros lanares, 8 cueros vs. secos.

Dia 30.—Fray-Bentos el 22 del corriente, goleta nacional «Felicidad» de 33 tons., patron Juan Pitaluga, á Passano y Areco con 300 fanegas carbon.

Paysandú el 18 del corriente, golt. nac. «Aguila del Uruguay» de 20 tons. patron P. Aricenti, á Francisco Mora y ca. con 105 sacos lana, 60 fdos. [illegible] y 1 fdo. cerda, 317 cs. vs. secos, 87 id nonatos, 1502 id lanares, 12 atados y 3 fdos. id, [illegible] 1 cajoncito de leña, 3 caj. [illegible] 1 fdo. 8 caj. [illegible]

Dia 31—Mercedes el 19 del cort. gol. nac. «Jóven Juanita» de 28 tons. patron J. Ravera, á Fraga y hno. con 627 bolsas lana, 4 id. cerda 241 cs. vs. secos, 7 id de potro id 34 id lanares.

Rosario Oriental el 30 del cor. bal. nac. «Rosita» de 6 tons patron M. Foto, á Passano y Areco con 16 cs. vac. secos, 34 bolsas y 2 arrobas lena, 20 bolsas trigo.

Rosario Oriental el 30 del corriente, bal. nac. «Victoria» de 6 tons. patron M. Golper, Passano y Areco con 120 fanegas trigo.

Soriano el 24 del corriente, gol. nac. «Arriota», de 37 tons., patron Pedro Ravallo, á Gavazzo y Mazzini con 75 bolsas lana, 4 id cerda, 87 cueros lanares, 24 panzas grasa, 18½ doc. cueros lanares, 10 id nonatos, 147 id vacunos secos, 8 id yeguarizos, 3 barricas sebo, 1 cuero de venado 8 carradas carbon, 15 id leña.

Fray-Bentos el 23 del corriente, gol. nac. «Ana Catalina» de 18 tons., patron L. Porcela, á Francisco Mora y Ca. con 63 bolsas y 64 fds. lana, 1 bolsa cerda, 8 barricas sebo, 1 id grasa, 80 cueros lanares, 181 cueros vacunos secos, 1 id de potro id, 4 id becerros, 1 baul ropa de uso.

Paysandú el 16 del corriente, pailebot nac. «Américo Vespucio», de 20 tons., patron Antonio Somi á Passano y Areco con 280 fanegas cal, 150 id carbon.

Carmelo el 24 del corriente, gol. nac. «Dos Columnas» de 30 tons., patron M. Galviso, á Passano y Areco. 230 bolsas lana, 10 carradas leña, 200 fanegas carbon.

Enero 1°. de 1866—Colonia el 31 del próximo pasado goleta nacional «Flor de la Colonia» de 55 toneladas patron Juan Nicolini con 7 de tripulacion á G. Saporiti 311 sacos lana, 6 atados cueros lanares 40 docenas id id 1 cajon quesos 151 cueros vacunos.

Dia—2—Salto el 12 del ppdo., de Paysandú el 19 y de Fray Bentos el 26 del mismo, goleta nacl. «Romulo» de 30 toneladas, patron J. Cessarino, con 6 de tripulacion. á Passano y Areco con 300 fanegas sal, 200 idem carbon. 4 [illegible] tarro grasa.

Gualeguaychú el 25 del ppdo., goleta arg. «Constante» de 22 toneladas, patron Francisco Gavilla con 5 de tripulacion, á Passano, y Areco con 150 bolsas lana, 38 cueros vacunos.

Fray Bentos el 26 del ppdo. goleta nacional «Magdalena,» de 20 tons. patron A. A. Bonifas, con 5 de tripulacion, á Passano y Areco con 400 fanegas carbon.

Nueva Palmira el 30 del ppdo. pailebot nacional «Conformo,» de 28 tons. patron P. Jover con 5 de tripulacion, á Passano y Areco con 100 carradas leña.

Salto el 18 del ppdo. goleta nacional «Catalina 1°» de 36 tons. patron Juan B. Castellarini con 6 de tripulacion, á Fraga y hno. con 2,000 cueros vacunos secos, 48 fardos lana, 81 tercios yerba.

Nueva Palmira el 28 del ppdo. goleta nacional «Flor de Palmira,» de 18 toneladas, patron Francisco Tassaro, con 4 de tripulacion, á Francisco Mora y Ca. con 20 carradas leña, 100 @ lana, 2 cjsinos (retorno) 1 rollo abaco.

Rosario Oriental, el 31 del ppdo., balandra nacional «Esmeraldas», de 6 ton., patron J. Illa, con 5 de tripulacion; á P. y Areco con 42 bolsas lana, 12 cueros vacunos secos, 5 cueros de yegua.

Nueva Palmira, el 22 del ppdo., pailebot nacional «Ernani», de 20 toneladas, patron B. Martinez, con 5 de tripulacion, á P. y Areco, con 300 fgas. carbon.

Passandú, el 23 del ppdo., gta. nac. «Nueva Norma», de 40 ton., patron J. Puelo, con 6 de tripulacion, á F. Mora y Ca., con 49 fds. 44 sacos y 1520 @ lana, 109 cueros vacunos secos, 5 pipas grasa, 1 bolsa cerda, 1 cajon quesos, 17 carradas leña, 1 baul mercancias, 12 ollas de fierro.

Fray-Bentos, el 27 del ppdo., gta. nac. «Vieja Violante», de 27 ton., patron A. Faloo, con 5 de tripulacion, á P. y Areco con 200 fgas. carbon.

Rosario Oriental el 21 del ppdo., falucho nacional «Lijero,» de 5 tons. patron B. Gelaver, con 3 de tripulacion, á P. y Areco con 450 @ lana, 14 cueros vacunos secos, 1 id de potro id, 4 id becerros, 20 cueros lanares.

Salto el 14 del ppdo., gol., nacl. «Torcelita,» de 20 tons., patron Domingo Montero, con 5 de tripulacion, á P. y Areco. con 402 cueros vacunos secos, 11 bultos cerda.

Corrientes el 7 del ppdo., golt. argentina «Etruria,» de 25 tons., patron M. Garibaldi, con 6 de tripulacion, G. y Mazzini con 183 piezas madera, 4 @ cera.

Fray-Bentos el 26 del ppdo., golt. nacional «John Pedro» de 13 tons. patron F. Esquivo, con 5 de tripulacion, á P. y Areco con 300 fanegas carbon.

Salto el 22 del ppdo., gta. nal. «Guillermina» de 46 tons., patron L. Russi, con 7 de tripulacion, á Fraga y hno. con 1851 cueros vacunos secos, 8 id lanares, 118 bolsas lana, 28 bultos cerda.

Nueva Palmira el 26 del ppdo., gta. nac. «Lola» de 20 tons. patron L. Corverto, con 4 de tripulacion, á Passano y Areco con 800 fanegas carbon, 2 carradas leña.

Nueva Palmira el 28 del ppdo., gta. nac. «Nueva Catalina» de 18 tons., patron G. Viscava, con 4 de tripulacion á Francisco Mora y ca. con 214 bolsas lana, 57 cueros vacunos, 21 id lanares, 2 sacos cerda, 10 carradas leña.

Salto el 20 del ppdo. gol. nac. «Paulita» de 41 tons. patron S. Gallero, con 6 de tripulacion, á Passano y Areco con 964 cueros vacunos secos, 250 bolsas lana, 6 bultos cerda, 6 caj. vino.

Fondeado fuera del puerto—dia 2

Cardiff, barca italiana «Vittoria» con carbon.

Salidas de Cabotaje.

Dia 1°—Buenos Aires, berg. gol. nac. «Nuevo Aventuro» por Fraga ho. en lastre—Carmelo, gol. nac. «República» por Passano y Areco con carga general—Carmelo gol. nac. «Carmen» con id.

Llevan Balija

Para Rio Janeiro haciendo escalas en Rio Grande y Santa Catalina, saldrá el 4 del corriente, vapor paquete brasilero «Gerente». La correspondencia se recibe solo en el Correo hasta las 9 de la mañana.

...alguna ...de la Aduana ...punto, por órden del ...de Francia, se procederá á la ...oferta, de un cajon con 120 vestidos, con alguna avería, desembarcado del ...buque francés «Chipalia», procedente del ...

Por C. Moratorio.

De un importante solar.

El Miércoles 10, á las 6 en punto de la tarde, se venderá dicho solar, sito en la calle de las Cámaras, manzana núm. 33, al lado de la casa del Dr. Requena, cuya área es de 326 varas 15 centésimos de área, el croquis es el siguiente:

...Nota—Enterándonos esta propiedad de escritura pasada por la sucesion de D. Diego Espinosa y adquirida ...en ejecucion de un crédito contra D. Ramon de las Carreras, y pretendiendo derechos á esta propiedad, los herederos de D. Jorge de las Carreras á título de menores, ...correspondiéndoles en cuenta de la tutela que aquel administró, ocurrirían á la escrituracion los expresados herederos en virtud de arreglos hechos al efecto, á fin de garantir la venta, quedando así libre de toda interdiccion, a pesar de los avisos públicos y gestiones judiciales.

Para mas pormenores ocurrir al escritorio del rematador calle del 25 de Mayo núm. 291.

Por Francisco F. Estevan

De mercaderías, en su casa Zabala 90.

HOY Miércoles 3 y Jueves 4 á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías, por órden de una casa introductora, cuyo detalle se publicará en oportunidad.

Al mismo tiempo—Varios bultos averías, varios lotes calzado.

Por el mismo.

A dinero de contado, por ausentarse su dueño del país, de una productiva finca baja, situada en la calle de Canelones núm. 283.

El Lunes 15, á las 5 en punto de la tarde, se venderá dicha casa, edificada en un solar de 12 ⅜ varas de frente al Norte, por 25 de fondo, constando de 6 hermosas habitaciones, 2 cocinas, 2 grandes patios con 2 magníficos parrales, letrina, aljibe, etc.—La bandera de martillo designará el lugar de la venta—Para mas informes ocurran al escritorio del rematador, Zabala 90.

Por Ireneo Montes

De mercaderías, en su casa Rincon 90.

El Viernes 5, á las 12 en punto se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un variado surtido de mercaderías propias para la estacion, cuyo extenso detalle se publicará por los carteles de costumbre.

Por Andres Wells (hijo)

De muebles, en su casa Cerrito 134.

El Jueves 4, á las 12 en punto del dia, empezará la venta de un variado surtido de muebles, alfombras, cuadros, espejos, lámparas, adornos de mesa de gusto muy selectos.

Por E. Castellanos y Ca

De mercaderías, en su casa Sarandí 180.

...s 4, á las 12 en punto de la mañana, ...la venta de un rico y variado surtido de ...rías inglesas, francesas y alemanas, por órden de ...casas introductoras; cuyo detalle se dará oportuno.

Por F. E. Nebel.

...aderías sanas y averiadas, en su casa Misiones 130.

...4, á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías sanas y averiadas, cuyo detalle se dará en los carteles.

P. Mateo Astengo.

De artículos de almacen, en su casa 25 de Agosto 32.

HOY Miércoles 3, á las 12 en punto, por órden de casas introductoras y por cuenta de quien corresponda, se venderá á la mas alta oferta, un variado surtido de artículos de almacen; cuyo pormenor se dará en los carteles de costumbre.

Por el mismo.

Naval, bergantin goleta «Adelanto Vencedor» ...el muelle del Sr. Capurro.

El Viernes 5, á las 4 en punto de la tarde se venderá al mejor postor y á la mas alta oferta, por ausentarse su dueño del país y por cuenta de quien corresponda, el bergantin goleta «Adelanto Vencedor», pronto para seguir viaje á cualquier destino y de porte de 6,800 ...

Por G. Ibarra (hijo)

De noche—Cámaras 93.

El Jueves 4 á las 7 de la noche, se venderá un surtido de artículos de tienda, mercería, ropa hecha, sombreros, calzado, y muchos otros que no se mencionan.

Por el mismo.

De una quinta.

El Domingo 7, á las 6 en punto de la tarde, se venderá una quinta situada en el camino del Cerrito, una cuadra antes de llegar á la esquina conocida por de Laman, compuesta de una cuadra cuadrada de terreno, cercado con zanja, poblado, árboles, jardin, pozo de manantial y piezas de material—La bandera de remate estará en la misma quinta y en el escritorio del rematador se darán las esplicaciones necesarias.

Por el mismo

...noche, Cámaras 93

El Martes 9 á las 7 de la noche, se venderán al...bajas, mercerías, mercaderías, etc., etc.

AVISOS Y ANUNCIOS

Avis al Comercio.

Habiendo dejado nuestro Sr. D. A. C. A. Allgolt, ...de la casa, queda esta disuelta desde la fecha—Buenos Aires y Montevideo, 31 de Diciembre de 1865.—*Allgolt, Ferber y Ca.*

Refiriéndonos al aviso de los Sres. Allgolt Ferber y Ca., participamos al comercio que hemos formado una nueva sociedad, con el apoyo de los comanditarios de nuestra antigua razon, bajo el nombre de Ferber Hühn y Ca. quedando á su cargo el activo y pasivo de la extinguida casa de los Sres. Allgolt, Ferber y Ca.—Buenos Aires y Montevideo, 1.º de Enero de 1866.—*Robert Aug. Ferber, Fred. Hühn.*

Hemos otorgado poder general al Sr. D. Ernesto Fornquist, el que firmará por nuestra casa por poder.—Buenos Aires y Montevideo, 1.º de Enero de 1866.—*Ferber Hühn y Ca.*

c3.—3 p.

Da. ELOISA MARTINEZ DE LIBARONA

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 8 DE AGOSTO DE 1865

D. Juan Tomás de Libarona, Da. María P. de Martinez, D. Tomás Martinez, esposo, madre, tio, y demás deudos, ruegan á sus amigos quieran acompañarlos al funeral que tendrá lugar el Viernes 5 del corriente en la Iglesia de los Ejercicios á las 10½ de la mañana—Única invitacion.

Se alquila

Una casa para familia en la calle del Uruguay núm. 22, por afuera, cerca del jardin de José Pedro, donde darán informes. c3—3p

Libreta

Se ha perdido una núm. 4088, con el nombre de Adolfo...—La persona que la haya encontrado se le ruega devolverla en la calle Orillas del Plata, casa del Sr. Lafon, será gratificada; advirtiendo que dicha libreta solo tiene valor para su dueño. c3—3p

Se necesita

Para ir á Entre-Rios, un profesor ó profesora de primeras letras, que además posea dos ó tres idiomas, principalmente el inglés y francés.—Puede tener familia y se garante un buen sueldo—Para tratar ocúrrase á la calle núm. 113 calle del Sarandí. c3—6p

---



General D. Leandro Gomez

La viuda de dicho finado invita á sus amigos para asistir á una misa que se celebrará por el eterno descanso del alma de su finado esposo, en la Iglesia Matriz, el Jueves 4 del corriente á las 9½ de la mañana.

SOMBRERERIA DEL PROGRESO

233—25 DE MAYO—233

Por el último paquete se ha recibido un gran surtido DE GORRAS PARA SEÑORA última moda.

Sombreros de castor, gris, para hombres. d31m

Al comercio

Participamos al comercio que segun convenio efectuado amigablemente en fecha 5 de Mayo del pasado año, la casa que hasta esa fecha giraba en esta plaza bajo la razon de Merino y Ca. girará en adelante bajo la de Merino y Olivera en virtud de haber cesado de pertenecer completamente á ella desde esa fecha el socio D. Gabriel Bernadá, quedando el activo y pasivo á cargo de los nuevos socios D. Jaime Merino y D. Evaristo M. Olivera—Montevideo, Diciembre 30 de 1865. *Gabriel Bernadá—Jaime J. Merino—Evaristo M. Olivera.* d31—3p

Oficial fotógrafo

Se precisa uno—El que se interese puede ocurrir á la fotografía de D. A. Fernaspio, donde se le dará razon e3—4p

Mucama Se precisa una calle de las Piedras núm. 95. e3—5p

Al público

El Sr. Valori, dueño de la platería sita en la calle de las Cámaras núm. 107, debiendo ausentarse ruega á las personas que tuvieren alhajas depositadas en su casa, se sirvan recogerlas en el término de 2 meses contados desde la fecha—Tambien las personas que tuvieren cuentas con dicho establecimiento se servirán arreglarlas en el mas breve tiempo posible—Montevideo, Enero 1º de 1865. e3—3p

Cocinero

Se precisa uno, prefiriéndose que sea español, calle de Buenos Aires núm. 254. e3—3p

Dependiente

Se ofrece un jóven para almacen, ó sea para hacer helados; dará garantías de su conducta; posee los idiomas francés, aleman, inglés y español—Ocurrir á esta imprenta. d28—5p

Se vende

Un galpon en la calle del Daiman, de 17 varas de largo, muy bueno para una herrería, en las inmediaciones de la velería del Sr. D. Francisco—Para tratar calle de la Ciudadela núm. 141—*Juan Mintegues.* d28—5p

Juzgado Civil—1ª Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez de lo Civil de la 1ª Seccion, Licenciado D. Saturnino Alvarez, se cita, llama y emplaza á D. Saturnino Cruella, para que por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á estar á derecho á la demanda de jactancia que contra él ha interpuesto D. Juan Peñalba, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Diciembre 1 de 1865—*Gervasio Muñoz*—Esc. Público. d16—1m

FÁBRICA



DE ALFARERIA

DE CANALS Y Ca.

Calle del Ejido una cuadra hácia el Norte del Campo Santo de los Ingleses

Tenemos el honor de notificar á nuestros favorecedores un completo surtido, tanto de albañilería como jardinería y almacenería, á saber:

Albañilería

Chapiteles de varias clases, mensulas idem idem, mordiones idem idem, balaustres idem id., caños id id canalones como para caños maestros, Plujones id id, relieves id id, inodoros id. id.

Jardinería

Macetas de adorno y vidriadas, idem sin vidriar, Macetillas de todas clases variadas surtideros idem idem, arandelas idem idem

Almacenería

Ollas de todos tamaños, cazuelas idem idem, tinajas idem idem, lebrillos id. id.

Tarros como para dulce y conservas

A mas, cualquier pedido que se haga, referente al arte, será atendido con todo esmero, prontitud y moderacion. e3—1m

4 á 6,000 ovejas

A distancia de 14 ó 15 leguas de la ciudad se venden 4 á 6000 ovejas finas y el campo correspondiente; ó se arrienda el campo por 5 ó mas años—Para tratar ocúrrase calle del 18 de Julio núm. 104, de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde. e3—5p

Al comercio

El que suscribe habiendo y agregado amalgamado su casa de comercio á la de A. Lermitte de esta plaza avisa al comercio y á sus relaciones que seguirá ocupándose de los mismos negocios bajo la razon A. Lermitte en cuya casa liquidará personalmente su pasivo y activo—Montevideo, Enero 2 de 1866—*Francisco Castells.* e3—6p.

Banco de Lóndres.

Y Rio de la Plata.

Los billetes de este establecimiento se pondrán en circulacion desde el dos de Enero de 1866 en adelante, serán firmados, los de cincuenta pesos por T. H. Jones, y J. G. Walker, los de veinte pesos por T. H. Jones, los de diez pesos, por J. G. Walker, y los de un peso, cincuenta centésimos, y veinte centésimos por T. H. Jones, J. G. Walker, D. Stokes, ó R. Artagaveytia indistintamente.—*J. H. Jones*, gerente. e3 15p.

Sueñan los Carreras

Los paraguayos se fundieron y tambien la mision de D. Cándido

Tal dirán cuantos hayan leido la *prevencion* que en *El Siglo* hace D. Eduardo de las Carreras por sí y demás *menores* de *cuarenta años* relativamente á la *supuesta afectacion* de los terrenos solares que en un tiempo fueron del deudor D. Ramon de las Carreras y que hará 15 ó 20 años pasaron legítimamente á los compradores que por ellos dieron su dinero.

Sueño sería la supuesta *afectacion* ó *privilegio* aun cuando sus *terceros poseedores* lo fuesen de un solo dia; y en tales circunstancias, salir hablando por los diarios de *privilegio* y de *menores* y de *consejos* que deben dar los escribanos á los compradores de los terrenos aludidos es mas que sueño, es pesadilla.

Pero se mistifica (vulgo miente) se desfiguran los hechos por desahogo, sea de los Carreras, sea de los especuladores que han quedado con un palmo de narices, pensando causar un daño que no lo lograrán ó será del momento.

Basta para cualquiera ver todos esos terrenos, se puede decir la Barraca que del Estado las manzanas nº 19, 20 28, 33, 38 y otros que en un tiempo fueron y dejaron de ser del señor D. Ramon hoy perfectamente edificados y cuyos CIEN COMPRADORES y POSEEDORES ACTUALES no se acuerdan sino para sonreirse de las jactancias de los Carreras, quienes ni cuando el *menor* D. Antonio puso por un decreto á D. Cándido en la presidencia del Tribunal, se atrevieron á entablar demanda respecto de esos terrenos.

Está pues, de manifiesto el reprobado fin del artículo encabezado por D. Eduardo de las Carreras.

Puede este seguir soñando y contando al público lo que sueña.—*Varios Interesados.* c.3—3p.

Se precisa

Un cocinero y un peon para un Hótel en San José, ocurrir á la calle del Cerro núm. 48 e3—3p

Dependiente Se necesita uno como de 14 á 15 años, que esté al corriente en el ramo de tienda, calle del Rincon núm. 108—Es escusado se presente sin dar garantías de su conducta. e3—6p

Robo

Ha sido robada la libreta núm. 5423 de la caja de ahorros del Banco Mauá y Ca., perteneciente á Sebastian Lorrot—Se previene que dicho Banco está avisado y no pagará sino á su verdadero dueño. e3—4p

---

1866

170—CALLE DEL SARANDI—170.

SE ABREN HOY

LOS SALONES

DE LA

FOTOGRAFIA DEL PLATA

El establecimiento estará alumbrado todos los dias hasta las 10½ de la noche. d31—6p.

GRAN DEPÓSITO DE

Perfumerías finas y legítimas

VICTOR D. MIRALLES

138, MISIONES—MONTEVIDEO—MISIONES, 138 en los bajos

VENTAS POR MAYOR

Surtido de la casa

PERFUMERÍAS FRANCESAS

DE

Guerlain

Société Hygiénique

Lubin

E. Coudray

Surtido general, clase fina y extra-fina

Violet

OGER

L. GAUTHIER & Cie, PINAUD, L. T. PIVER

Monpelas

F. Proux—F. Manent

Delettrez

Bully — Fruchet

PERFUMERÍA INGLESA

PRIMERA CALIDAD

de F. S. CLEAVER—RIMMEL

Perfumerías finas generales, desde el precio de 50 cts. hasta 30 $n.

Artículos recomendados

Agua Colonia del gran cordon, Agua Florida, Tónico de Kemp.

ARTÍCULOS ESPECIALES

TINTES PARA EL PELO

Agua de Bahama, Tintura Desnous, Cosmecomes

RENACIMIENTO DEL CABELLO

Liko-Lak, importacion legítima de la China, Vitalino Stek, Agua Reparadora

CONSERVACION Y HERMOSURA DEL CABELLO

Pomada cephicala,

Aceites concentrados, Estracto de Rosas.

PECAS Y MANCHAS

Leche antephélica legítima de Candes

DENTADURA Y CONSERVACION DE LA BOCA

Agua verdadera de Botot, Agua del Dr. Pierre.

VELLO DE LOS LABIOS Y BRAZOS

Pasta epilatoire de Mme. Dusser.

HERMOSURA DE LAS MANOS

Jabon Lacteino, de Leche de Cacao, de fresas, etc.

PARA EL PAÑUELO

Rocío de los Lirios, Esencias concentradas, Esencias de Colonia, de Violetas, etc., Aguas de Verbena, de Rosas de Constantinopla, de Lavande, de Tocador

GRAN SURTIDO

De artículos ricos y de fantasía en el mismo ramo. n22—10p3ªp2

Banco Mauá y C.

Habiéndose amalgamado este Banco con el «London and Brazilian Bank Limited,» los negocios de que se ha ocupado la citada firma de Montevideo, Salto, Paysandú, Mercedes, Buenos Aires, Rosario y Gualeguaychú, serán continuados desde el 1.º de Marzo próximo por el nuevo Banco unido, bajo la razon de—

El London, Brazilian and Mauá Bank Limited.

Montevideo, Diciembre 16 de 1865.

Pp. Mauá y Ca.—*J. Hayden.*

El London Brazilian and Mauá Bank Limited empezará á funcionar el 1º de Marzo de 1866.

Capital £ ester. 5,000.000 en 250,000 acciones de 20 £ ester. cada una—£ ester. 7,10 chs. por accion pagado.

Capital activo £ ester. 1.875.000.

Presidente—John White Cater.

Suplentes—Baron de Mauá.—H. L. Bischoffsheim.

Casa Central—2 Old Broad Street London.

Sucursales—En la República Oriental—Montevideo, Salto, Paysandú y Mercedes.—En Brazil—Rio Grande del Sud, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco etc.—En la República Argentina—Buenos Aires, Rosario y Gualeguaychú.—En Portugal—Lisboa y Oporto.

Agencias—Paris, Hamburgo, Génova, Turin, Madrid etc.

El Banco hará las siguientes operaciones:

1º Recibirá dinero en depósito con interés, que puede ser retirado por cheques, libretas con recibo ó letras con el interés acumulado.

2º Se encargará de cobranza y remesa de documentos de adeudo y de los dividendos en títulos de la Deuda Pública.

3º Comprará deuda pública por cuenta de terceros.

4º Girará Letras de Cambio y concederá créditos sobre todas las Sucursales y Agencias, así como facilitará créditos circulares pagaderos en todas las ciudades principales de Europa.

5º Descontará letras ó conformes que no tengan mas de 8 meses de plazo.

6º Adelantará dinero sobre Letras, Conformes ú otros valores.

Montevideo, Diciembre 18 de 1865.

d. 17—1mes.

Da. Agustina Nieto de Pintos

(Q. E. P. D.)

Falleció el 2 de Enero.

Da. Guillermina Pintos hija, Da. Manuela Nieto hermana y sobrinas, invitan á todas las personas de su amistad se dignen asistir al entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy miércoles á las 5 de la tarde, favor á que quedarán agradecidas.

Casa mortuoria calle de la Reconquista Nº 79.

MERCERIA Y CIGARRERIA DEL BANCO

REGALOS DE AÑO NUEVO

80 — CALLE ITUZAINGO — 82

d24—15p3ª

5,000 $ Se desean colocar en una buena hipoteca de finca, al 1½ mensual—Ocúrrase á la Agencia Colon 94. d30—3p

Se venden

Dos suertes de campo, en una de las mejores localidades del Departamento de Minas; tambien se arriendan ó se admite un sócio que ponga ganado lanar en el todo ó parte de este campo—El que se interese puede dirigirse á la casa de remate de Mateo Astengo, calle del 25 de Agosto núm. 32. d30—6p

D. Antonio Ardanaz

Natural de Añorbe, en Navarra, España, vino á Montevideo en 1851—Se desea saber su paradero para un asunto que le interesa—Por lo tanto, se le suplica á él, si llega á su conocimiento este aviso, ó á las personas que le conozcan, tengan la bondad de dar noticia del lugar de su residencia, ó á lo menos del paraje en que le hayan visto, ú oido decir que esté, sea en esta República, sea fuera de ella—El aviso podrán dirigirlo á la Legacion de S. M. C. en Montevideo. d31—15p

---

GRAN REBAJA DE PRECIOS

EN LAS LINEAS DE DILIGENCIAS DE LA COMPAÑÍA MENSAGERAS ORIENTALES.

AGENCIA, CALLE DEL URUGUAY Nº 23

NUEVA TARIFA DE PASAGES Y PORTE DE ENCOMIENDAS

QUE EMPEZARÁ Á REGIR EL 1ro DE ENERO DE 1866

CARRERAS	DESTINOS	PORTE DE ENC. Pesos	PORTE DE ENC. Cents	PASAGES Pesos	PASAGES Cents
Canelones	De Montevideo á Piedras		2	—	50
	» Canelones		4	1	—
San José	De Montevideo á Piedras		2	—	50
	» Santa Lucía		4	1	50
	» San José		6	2	50
Colonia	De Montevideo á Piedras		2	—	50
	» Santa Lucía		4	1	50
	» San José		6	2	50
	» Escudero		7	3	—
	» Rosario		8	4	—
	» Sauce		9	4	50
	» Colonia		10	5	—
Porongos	De Montevideo á Piedras		2	—	50
	» Santa Lucía		4	1	50
	» San José		6	2	50
	» San Gregorio		7	3	—
	» Pintos		8	4	50
	» Porongos		10	5	—
Mercedes	De Montevideo á Piedras		2	—	50
	» Santa Lucía		4	1	50
	» San José		6	2	50
	» Guaycurú		7	3	—
	» Perdido		9	5	—
	» Corralito		11	6	—
	» Mercedes		11	7	50
Artigas	De Montevideo á Sauce		2	1	—
	» Piedra Sola		3	1	50
	» Vejiga		4	2	—
	» Barupá		5	3	—
	» Milan		6	3	50
	» Mansevillagra		7	4	—
	» Godoy		8	4	50
	» Molles		9	5	—
	» Olimar Chico		10	5	50
	» Cerro Chato		11	5	80
	» Olimar		12	6	—
	» Pablo Paes		13	6	30
	» Avestruz		14	6	60
	» Cerro de las Cuentas		16	7	—
	» Laguna Negra		17	7	50
	» Cerro-Largo		18	8	—
	» Chuy		20	8	50
	» Arroyo Malo		21	9	—
	» Sarandí		22	9	50
	» Artigas		24	10	—
Rocha	De Montevideo á Pando		2	—	60
	» Mosquitos		3	1	25
	» Solís Grande		4	2	40
	» Pan de Azúcar		5	3	—
	» Maldonado		6	4	—
	» San Cárlos		7	5	—
	» Garzon		8	6	—
	» Rocha		9	7	—

CARRERAS	DESTINOS	PORTE DE ENC. Pesos	PORTE DE ENC. Cents	PASAGES Pesos	PASAGES Cents
Canelones	De Canelones á Piedras		2	—	50
	» Montevideo		4	1	—
San José	De San José á Santa Lucía		2	1	30
	» Piedras		4	1	—
	» Montevideo		6	2	50
Colonia	De Colonia á Sauce		2	—	50
	» Rosario		4	1	50
	» Escudero		6	2	—
	» San José		7	2	50
	» Santa Lucía		8	3	—
	» Piedras		9	4	50
	» Montevideo		10	5	—
Porongos	De Porongos á Pintos		2	—	50
	» San Gregorio		4	1	50
	» San José		6	2	50
	» Santa Lucía		7	3	—
	» Piedras		8	4	50
	» Montevideo		10	5	—
Mercedes	De Mercedes á Corralito		2	1	50
	» Perdido		4	2	50
	» Guaycurú		6	4	—
	» San José		7	5	—
	» Santa Lucía		9	5	—
	» Piedras		11	6	50
	» Montevideo		12	7	50
Artigas	De Artigas á Sarandí		2	1	—
	» Arroyo Malo		3	1	50
	» Chuy		4	2	—
	» Cerro Largo		5	3	—
	» Laguna Negra		6	3	50
	» Cerro de las Cuentas		7	4	—
	» Punta de Avestruz		8	4	50
	» Pablo Paes		9	5	—
	» Olimar		10	5	50
	» Cerro Chato		11	5	80
	» Olimar Chico		12	6	—
	» Molles		13	6	30
	» Godoy		14	6	60
	» Mansevillagrosa		16	7	—
	» Milan		17	7	50
	» Barupá		18	8	—
	» Vejiga		20	8	50
	» Piedra Sola		21	9	—
	» Sauce		22	9	50
	» Montevideo		24	10	—
Rocha	De Rocha á Garzon		2	1	—
	» San Cárlos		3	2	—
	» Maldonado		4	2	50
	» Pan de Azúcar		5	3	—
	» Solís Grande		6	4	—
	» Mosquitos		7	5	—
	» Pando		8	6	—
	» Montevideo		9	7	—

Cada pasagero puede llevar 2 @ de equipage y por el exeso hasta 50 @ se cobra con arreglo á la tarifa respectiva.—Los equipages como las encomiendas y correspondencia se reciben hasta las ocho de la noche de la víspera de salida.—Una vez tomado un boleto no se puede devolver sino presentándolo 24 horas antes de la fijada en él para la marcha y en este mismo caso solo se recibirá perdiendo la mitad de su valor.

Las horas de salida de las mensagerías de los Puntos de partida son las siguientes:

De 1º de Diciembre á 28 de Febrero.......... 4½ de la mañana.
» » Marzo á 30 » Abril.......... 5 » »
» » Mayo á 31 » Agosto.......... 6 » »
» » Setiembre á 30 » Noviembre..... 5 » »

No se recibirá en ninguna agencia un bulto cuyo largo exeda de ¾ de vara, ½ de alto y ½ vara de ancho.—Siempre que haya sobrante de equipages y encomiendas, serán preferidos los primeros.—Todo pasagero que no esté á la hora fijada en el boleto para su salida no tendrá lugar á reclamo de ninguna especie.—Los pasageros que vayan para puntos no determinados, en la presente tarifa pagarán como si llegasen al mas inmediato posterior de los que ella establece—El gerente de la compañía avisa al mismo tiempo al público que se van á establecer líneas de Diligencias de la Empresa, á Minas, Florida, Durazno y Tacuarembó por precios de pasages en proporcion á la rebaja establecida en la tarifa que precede para las demas carreras.

MONTEVIDEO, Diciembre 28 de 1865.

d29—p

Ramon Pasteriza.
Gerente Interino.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA GENERAL CHILENA

DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

AUTORIZADA POR SUPREMO DECRETO DE 12 DE ENERO DE 1856

FIANZA ADMINISTRATIVA 150,000 $ FUERTES

Depositada en las arcas del Estado á mas de su fondo de reserva por 18 socios fundadores respetables de la Direccion General.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 1º DE OCTUBRE DE 1865

$F. 13.756,903.70 CAPITAL SUSCRITO—REPRESENTADO POR 16,383 SUSCRITORES

El Porvenir de las Familias es una gran caja de ahorros sobre documentos hipotecarios que recibe las economías de las familias, para devolvérselas al cabo de uno á 25 años con crecidos beneficios—Así lo confirman las liquidaciones pagadas á los suscritores en 1862, 63, 64 y 1865, importantes $F. 2.968,362.00 que produjeron en mayor beneficio 63⅜ p. $ anual, y en término medio 39⅜ p $

Es incuestionable que el papel de crédito si es que pertenece á un gobierno está sujeto á fuertes y frecuentes alteraciones—No sucede así con las cédulas de la CAJA HIPOTECARIA en que el **Porvenir de las Familias** INVIERTE SUS CAPITALES porque la responsabilidad que esta dá es la misma hipoteca sobre fincas raices, que responde por un doble valor al de la emision.

Se reciben imposiciones desde 5 $F. anuales hasta las mas crecidas sumas, pudiendo efectuarse con ó sin riesgo de perder el capital en caso de muerte de los asegurados.

Las liquidaciones se efectúan por quinquenio ó anuales segun lo determine el sócio suscritor.

Dirigirse al Sub-Director en Montevideo Sr. D. Cárlos Astengo, calle de Misiones núm. 97.

d31—p

EXTRACTO

DEL CATÁLOGO DE LIBROS

DE LA LIBRERIA ESPAÑOLA DE REAL Y PRADO

145 — 25 DE MAYO — 145

MONTEVIDEO.

(Continuacion.)

Natchez (los), novela por Chateaubriand. 6 t. 18º.
Noches de santa María Magdalena: va añadido el Sepulcro de Jesucristo, con lám. 1. 18º.
Novelas de Miguel de Cervantes Saavedra. 2 t. 18º, con lám.
Neuville. Sermones. 8 t. 8º.
Nuevo (el) Robinson, con 32 lám. 1 t. 12º.
Numa Pompilio, por Florian. 1 t. 18º.
Nueva retórica epistolar seguida del arte nuevo de escribir todo género de cartas misivas y familiares, por Marques y Espejo. 1 t. 12º.
Obras de Chateaubriand, edicion ilustrada con muchísimos grabados intercalados en el texto. 4 t. 8º.
Obras de Virgilio, en latin, con notas castellanas. 1 t. 12º.
Obras de Quevedo. 1 t. 8º.
Obras de Gil y Zarate. 1 t. 8º.
Obras de Martinez de la Rosa. 1 t. 8º.
Obras de santa Teresa. 1. t. 8º.
Obras de Hartzembusch. 1 t. 8º.
Obras completas de Larra. 4 t. en 2 gruesos 8º, con retrato.
Obras poéticas de Espronceda. 1 t. 8º, con retrato.
Obras de Jovellanos, 3 t. 12º.
Obras de Fernando Caballero.
— Una en otra. — Con mal ó con bien á los tuyos te aten. 1 t. 12º.
— Relaciones. 1 t. 1º.
— Cuadros de costumbres. 1 t. 12º.
— Cosa cumplida. 1 t. 12º.
— Un servilon y un liberalito. 1 t. 12º.
— Lágrimas. 1 t. in-18º.
— Un verano en Bornos.—Lady Virginia. 1 t. 12º.
Observador nocturno, ó el diablo cojuelo, por Lesage. 2 t. 18º.
Oficio parvo de Nuestra Señora. 18º.
—El mismo. 1 t. 32º.
Oráculo novísimo, ó sea el libro de los destinos. Nueva edicion aumentada con el Arte de explicar los sueños, con lám. 1 t. 8º.
Ordenanzas de Bilbao. 1 t. 8º.
Orlando furioso, de Lud. Ariosto, traducido por de A. de Burgos, con 90 hermosas lám. 2 t. 8.
Pablo y Virginia, por B. de Saint-Pierre. 1 t. 18º.
Panteon universal. Diccionario histórico de vidas interesantes, aventuras amorosas, sucesos trágicos, escenas románticas, etc., por D. Wenceslao Ayguals de Izco y otros literatos. Edicion de lujo con lám. y retratos. 4 t. 4º.
Porqué (el) de todas las ceremonias de la Iglesia y sus misterios. 1 t. 8º.
Práctica de los ejercicios espirituales de san Ignacio de Loyola, por el P. D. Torrubia. 2 t. 18º
Práctica del amor á la Santísima Virgen. 1 t. 18º con lám.
Preparacion para la muerte, por S. A. Ligorio. 1 t. 18º con lám.
Prontuario de ortografía segun la Academia española. 1 t. 18º
Quentin Durward, ó el Escocés en la corte de Luis XI. 4 t. 12º
Ramillete de divinas flores, nueva edicion aumentada con el Quinario de la Pasion y la novena al Santísimo Sacramento. 1 t. 18º.
Reflexiones piadosas sobre diferentes puntos espirituales, por Ligorio; con lám. 1 t. 18º.
Reglamento para el ejercicio y maniobras de la infantería (táctica de infantería), con lám. 3 t. 18º.
Risa (la), por una sociedad de literatos de buen humor. 2 t. 12º
Rodrigo de Villandrando. 1 t. 8º.

d27—6p

Caligrafía

Nuevo método, el mas conveniente para aprenderá escribir ó perfeccionar una mala escritura, sustituyéndola en otra hermosa y elegante—Reducido, el método del profesor, á 8, 5 y 3 lecciones, para adquirir la forma inglesa, italiana, gótica y redonda, la bondad de su sistema ha probado satisfactoriamente en ambas capitales del Plata—Simultáneamente se darán tambien lecciones de gramática, aritmética comercial, teneduría de libros por partida doble y simple, geografía y lectura: conocimientos todos de preferente importancia para el comercio—Cerrito 153—*V. P. Rocha* d24—10p3ª

Aviso al comercio.

El abajo firma lo avisa á sus amigos y al comercio en general que el dia dos del próximo Enero, abrirá en su casa sita en la Aguada frente al cuartel conocido de Bastarrica, una barraca de maderas que llevará el nombre de «Barraca del Ponton» en la cual hallarán un buen surtido en ese ramo, así como carbon para herreros, baldosas, piedra de veredas, yeso americano, fierro galvanizado, zinc para techos, cajones para aceite, arados americanos y varios artículos mas esenciales de ferretería; el todo á precios moderados y equitativos á fin de merecer su confianza.—Tambien existen aun algunas maderas usadas como para galpones ó cercos y una porcion de maderas viejas para quemar, que se darán á precios muy limitados—Montevideo, Diciembre 28 de 1865.—*Giosuè Bonomi.* d29—1m.

Colegio de los PP. Escolapios

Este antiguo establecimiento, cuyas recientes pruebas presentadas en los exámenes celebrados el 22 y 23 del ppdo. mes de Diciembre, garanten una vez mas á los Sres. padres de familia la contraccion de los Directores honrados con la confianza pública; vuelve á abrir sus clases generales el dia 2 del presente mes de Enero de 1866—*La Direccion.*

Nota—Van detalladas en el programa las clases generales ordinarias y extraordinarias y se siguen admitiendo pupilos, medios pupilos y externos. d31-6p

Dependiente

Se necesita un jóven de 14 años, calle de las Cámaras núm. 92. d30—5p

Se vende

Media suerte de estancia con 1,600 ovejas y 180 animales vacunos, tiene aguadas permanentes y monte, sito entre los arroyos Pelonia y Colla, departamento de la Colonia—Para tratar calle Convencion 143, y en el Rosario con D. José Rosello. d28—10p3ª

FENOMENO.

Esposicion de 7 fenómenos, entre los cuales hay uno vivo, es una gallina, con cuatro patas y dos naturales y dos leones pardos vivos. Entre estos hay un animal dado á luz por una trucha; su cabeza á la superficie del agua asemejaba á la del elefante, con su trompa y una oreja de puerco y la otra de ser humano la cara es como la de ser humano tiene un ojo ciclope en medio de la frente con otros cuatro en el rededor de las pestañas, dos de estas son como las de hombre y las otras dos de puerco tiene; la nariz la boca la barba y la lengua como la de gente; el resto del cuerpo enteramente parecido al de su original, con la escepcion que este tiene cuatro patas guarnecidas de garras.

En fin este fenómeno estraordinario ha sido la admiracion y espanto tanto del público como de los señores miembros de las facultades de historia natural en todas partes donde se ha exhibido de Europa y America. Petoza Independencia núm. 16—De dia y de noche en general 6 vintenes los niños 3 id. d17—15p

HIELO

HIELO

HIELO.

FABRICA CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO.

En el mismo establecimiento se encuentra

Soda Water y Limonada Gaseosa

de la mas superior calidad.

POR MAYOR Y MENOR

10—CALLE 25 DE MAYO—10.

Al comercio

Los Srs. Seijo y Ca., han trasladado su casa de comercio á la calle del Rincon núm. 107, al lado del Consulado inglés. d12—30p

---

ÚLTIMA HORA

GRAN NOVEDAD

Las señoras y señoritas que quieran hacer regalos de año nuevo á los caballeros, no dejarán de pasar á ver la gran coleccion de artículos sorprendentes—

DE LAS

MONTAÑAS GIGANTESCAS

DE ALEMANIA

Que acaban de recibirse por el último paquete en la mercería de

A. E. SEEGER

162 — 25 DE MAYO — 162

d30—3p

Se toman mil quinientos pesos con hipoteca de un terreno, pagando 1½ p. $—Darán razon en la Agencia Colon 94. d30-3p

Profesora

En el Colegio Hispano-Inglés, calle del Rincon número 88, se necesita una de primeras letras y trabajos de labor. d30—5p

¡Atencion!

Se venden dos asientos de atahona en perfecto estado para tres mulas, cada uno con piedras de la mejor calidad, se previene que se darán muy baratos, para tratar en la calle de Mercedes núm. 75. Panadería Oriental. d30—10p3ª

Pension Bourgeoise.

Calle del Cerrito número 141.

Nouriture et logement a raison de 20 $ mn. par mois. Bièrre a 16 centimes la bouteille toute consommation á 4 centimes le petit verre. d29—1 m

Al Commercio.

DEMANDE.—Un ancien négociant français, marié, homme honorable, possédant de nombreuses relations en France, désire se placer dans une maison de commerce, française, soit pour la correspondance et le travail du bureau, soit pour la vente des marchandises.

Ecrire pendant 8 jours au bureau du journal, aux initiales C. D. d. 27.—8 p.

Cautelas, bonos, títulos de deuda, etc. Se compran á muy buen precio, y se presta dinero sobre ellos en la Agencia Colon 94. d30—3p

Aviso de Policía

Todos los carruages estacionados en las plazas y vías públicas que se encuentren desde esta fecha sin la correspondiente Tarifa en un lugar visible, serán multados por el Departamento de Policía—Montevideo, Diciembre 28 de 1865—Por el Sr. Gefe—*R. Irigoyen,* Oficial 1º.

Departamento de Policía

TARIFA DE CARRUAGES PARA LA CIUDAD

Desde esta fecha regirá la presente tarifa, hasta nueva disposicion.

Por la 1ª hora......................$n. 1.00
» » 2ª y siguientes.............. » 0.80

Se comprende la Ciudad, hasta los límites de la calle del Yaguaron.

No están obligados á la presente tarifa los carruages que no vengan á las plazas ó estaciones públicas, ó que se ajusten en las Cocherías.

La primera hora se pagará por entero, las siguientes por medias horas.

Los viajes fuera del empedrado serán convencionales

Los Comisarios y Agentes de Policía quedan encargados de hacer cumplir la presente tarifa.

De órden del Sr. Gefe— RAMON IRIGOYEN. Oficial 1º

Montevideo, Marzo 20 de 1865.

Magnífica volanta

Se vende una de seis asientos para uno y dos caballos, completamente nueva y sin uso es de cuatro ruedas, vuelta entera y ricamente construida, el que se interese podrá verla en la cochería del señor don Pedro Vigluries frente al nuevo templo de san Francisco donde darán razon. d29 8p.

Edicto Judicial Por disposicion del señor D. Julian Susviela Alcalde Ordinario de la Capital y su Departamento, se cita, llama y emplaza á los dueños ó interesados de la casa cita en las calle de los Andes número setenta y nueve y ochenta y uno, manzana número cinco, entre las calles Uruguay y Mercedes, para que dentro del término de treinta dias, á contarse desde la publicacion del presente, comparezcan ante el precitado Juzgado Ordinario, á estar á derecho en la demanda que se les promueve por la empresa de la referida ciudad nueva, por cobro de pesos, bajo de apercibimiento con sino curriesen de nombrarseles Defensor de oficio, pues así se ha preceptuado á peticion del represente de la cita la empresa.—Montevideo, 13 de Diciembre de 1865.—*Pedro de Latorre,* Escribano Público. d31—3p.

BANCO COMERCIAL

BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1865

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo........	$	785.327, 7
Acciones, valor de acciones á suscribir	«	657.600,
Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco....................	«	546.749, 44
Obligaciones á cobrar, valor de títulos á recibir.................	«	482.266, 28
Muebles y materiales de emision....	«	11.369, 61
Diversos deudores.................	«	1.069.666, 14
		$ 3.552.979, 23

PASIVO

Capital..........................	$	1.600.000,
Emision, billetes en circulacion.....	«	645.786, 30
Diversos acreedores..............	«	1.307.192, 93
		$ 3.552.979, 23

Montevideo, Diciembre 1º de 1865.
Por el Banco Comercial
M. A. Cunha,
Vº Bº.—VILLALBA. d6-1m

Al comercio

Se ha vendido á D. Marcelino Aduriz las existencias de la casa de menudeo calle del Yerbal núm. 45—Los que sean acreedores desde el 1º de Julio del presente año hasta fines de Noviembre, presentarán sus cuentas en el término de tres dias á contar desde la fecha, en la calle del 25 de Agosto núm. 57—Montevideo, Octubre 30 de 1865. d31—3p

Fósforos

En la Botica de la Tortuga se venden por mayor y menor—Calle del Uruguay núm. 82. d31—6p3ª

Cocinera y mucama

Encontrarán colocacion en la calle de Buenos Aires núm. 61. d31—3

Mensagería Oriental

Diligencia para San José—Sale de la Capital los 3, 8, 13, 18, 20, 24 y 29—Entra á la Capital los 1, 5, 10, 15, 19, 21 y 26.—Montevideo, Octubre 1º de 1865

Administracion de Patentes.

Previene á quienes corresponda, que el Superior Gobierno ha establecido los plazos que á continuacion se espresan para sacar las patentes que correspondan á toda clase de giro.

1º Ningun mercachifle ni vendedor ambulante de cualquier especie, inclusos los Loteros, pueden emprender su tráfico, sin obtener préviamente la respectiva Patente.

2º. Los puestos fijos de leña, carbon, frutas, etc.; los práticos lemanes, y las embarcaciones del tráfico del puerto, deberán sacarlas hasta el 15 de Febrero próximo.

3º. Los talleres y tiendas de artes ú oficios, hasta fin del mismo mes de Febrero.

4º. Las tiendas de géneros, las mercerías, los almacenes de comestibles, loza, etc., al menudeo, las pulperías y los bodegones hasta el 15 de Marzo.

5º. Y para todos los demás establecimientos, hasta el 31 del referido mes de Marzo—Montevideo, Diciembre 30 de 1865—*La Administracion General de Sellos y Patentes.* d31—

HULE PARA PISO

De todos tamaños y dibujos modernos; lo hay en venta en la calle 25 de Agosto núm. 102 d22-12p

Sirviente.

En la calle de Washington núm. 132 se precisa uno para comedor. d 29—5 p.

SOMBRERERIA

DE LA PAZ

194—CALLE 25 DE MAYO—194

GRAN BAZAR

DE ARTICULOS ELEGANTES

NOVEDADES PARA HOMBRES Y NIÑOS

Recibido por el último paquete francés «Carmel»

Un surtido completo de SOMBREROS y GORRAS de 1ª clase.

Un variado y completo surtido de CORBATAS á «La Lavalliere», á «La Joinville» á «La Bayard», á «La Parisienne», á «La Americana», á «La Mignonettes», á «La Jenne Altessen», á «La Moscovite», y corbatas «Colliers», y de varias otras clases.

Un completo surtido de ALBUMS.

Un completo surtido de TARGETAS DE FOTOGRAFIA, incluso la de Lincoln y de Booth.

Un grande y completo surtido de fantasías, propias PARA REGALOS, muy variado y de buen gusto.

CAMISAS de hilo y de algodon, CAMISETAS de franela y de punto, CALZONCILLOS y MEDIAS de hilo, lana y algodon.

Un variado surtido de PAÑUELOS de manos.

Riquísimas BOAS de cachemir.

Un completo surtido de CEPILLOS para ropa, cabellos y dientes.

PARAGUAS, CIGARRERAS, BASTONES, PERFUMERIA é infinidad de otros artículos.

Todo á precios

Equitativos,

Baratillo,

Baratísimos.

j11—1

A quien convenga

Se alquilan dos casitas para corta familia, una en la calle 25 de Mayo núm. 266, y la otra en la calle Cerrito núm. 180 Para tratar por ellas ocúrrase á la calle 25 de Mayo núm. 264. d23—4p

Atencion.

EN PAYSANDU.

Doña María Faustina de Olivera previene al público que D. Juan dos Santos Freitas, no puede disponer de los bienes que tenemos, sea que quiera venderá arrendar, pues no le pertenecen; y le tengo entablada demanda al efecto, como tambien he pedido un EMBARGO PREVENTIVO al juzgado de Paz (por falta de autoridad competentes) de los bienes en cuestion, hasta presentar me en forma ante los tribunales competentes, y sin embargo haberse librado la órden del *embargo de bienes,* me consta que Freitas ha hecho ventas, por no haber cumplido los subalternos del Juzgado, con las órdenes recibidas. Lo hago público por así convenir á mis intereses y los de mis hijos, y declaro nulo de ningun valor cualquiera venta ó contrata hecha por Freitas, al efecto he avisado á los señores escribanos públicos de este Departamento, por medio de mi apoderado general D. Juan Larrey—Paysandú, Diciembre 20 de 1865 d 29—6p

Prevencion importante

Se previene al público que los bienes pertenecientes á la finada Da. Josefa Silva Morales de Lopez no pueden ser vendidos ni enagenados en manera alguna ni por D. Basilio Muñoz que se dice albacea y heredero de dicha finada, ni tampoco por Da. Ramona Lopez que tambien invoca esta, esta última calidad, pues el testamento en virtud del cual se dicen tales, es de todo punto *nulo* y sobre esa *nulidad* he entablado ya el juicio respectivo ante el Juzgado de lo Civil de la 2ª Seccion—Fundo esta mi prevencion no solo en la nulidad indicada que les quita el carácter de herederos y como tales de dueños, sino en el solo hecho del *juicio existente* que convirtiendo cuando menos en *litigiosos* los bienes referidos, y como tales sugetos á interdiccion, hace no puedan ser vendidos, bajo la pena de nulidad establecida en la ley 13 tit 7 Partida 3ª—Montevideo, Diciembre 27 de 1865—El apoderado de las hermanas de la finada Da. Josefa Silva Morales de Lopez como herederas ab-intestato de la misma—*José Panés.* d29—6p

Vasos de cristal

Para cerveza, recien llegados de Paris, copas para vermouth y otros artículos para cafées y confiterías, se encuentran en venta en la calle 18 de Julio núm. 1, en el Hótel Malakoff. d18—15p

Judicial Por disposicion del Sr. D. Julian Susviela Alcalde Ordinario de la Capital y su Departamento, se cita, llama y emplaza á los dueños ó interesados del terreno cito en la ciudad nueva calle de Canelones entre los números ciento treinta y nueve y ciento cuarenta y uno, manzana número cuarenta y tres, y las calles Daiman y Rio Negro, que pertenecía á la sucesion de D. José Toribio, para que dentro del término de treinta dias á contarse desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado Ordinario de la referencia á estar á derecho en la demanda que se le promueve por la Empresa de Empedrado de la dicha ciudad nueva, por cobro de pesos bajo de apercibimiento sino pareciesen de nombrarseles defensor de oficio, pues así se ha mandado, á peticion del representante de la citada Empresa en los autos de la materia—Montevideo Diciembre 23 de 1865—*Pedro de Latorre,* Escribano público. d. 31 - 3 p.

AVISOS MARÍTIMOS

SERVICES MARITIMES DES

Messageries Impériales

Paquebots Poste français.

El paquete francés á vapor «Carmel», su capitan F. Salle, saldrá de este puerto con destino á Rio Janeiro el dia 15 del corriente á las 8 de la mañana. Allí encontrará al gran vapor trasatlántico que sigue viage hasta Burdeos, haciendo escalas en los puertos intermedios de Bahia, Pernambuco, San Vicente y Lisboa.

En San Vicente encontrará un vapor de la carrera con destino á Gorée.

El vapor «Carmel» recibe pasageros para todos los puertos arriba mencionados, carga, encomiendas y dinero á flete para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Gorée y Burdeos.

Las encomiendas, muestras y dinero, serán recibidas en la ajencia el dia 14 hasta las 2 de la tarde solamente.

Por mas informes y para tratar ocúrrase á la Agencia calle de Misiones núm. 90.

El Agente— *J. Charry.*

Nota—Se previene que el vapor tomará tambien carga para Bahia y Pernambuco.

Para Burdeos

Pasageros solamente—Del 15 al 20 del corriente mes saldrá infaliblemente para dicho destino la muy acreditada barca francesa «C artes», su capitan Chantre—Admite pasageros de cámara y de proa—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Apesteguy Hnos., calle del 25 de Mayo núm. 79. e3—20p

Para Burdeos

Está á la carga el muy velero bergantin francés de 22 ton., su capitan Lancelot, admite carga y pasageros, teniendo para ese efecto escelentes comodidades—Verse con el Sr. D. F. Rival, calle de Misiones 37. d28—perm.

Para el Callao de Lima.

Saldrá el 20 del entrante mes de Enero la muy velera barca italiana «Margarita» D. (1,00) I. L. de 512 toneladas de registro á flete y pasageros de 1ª y 2ª clase, teniendo para estos espaciosas comodidades.

Verse con los Sres. Frattelli Piaggio calle de Zavala nº 40. d23 10p.

«Egitto»

Para Valparaiso y Lima—Barca italiana—Capitan Berlingieri—De porte de 1,000 toneladas—Debiendo el espresado buque hacer escala en este puerto, hácia mediados del entrante Enero, para seguir viage á los puertos arriba indicados, podrá admitir algunos pasageros de 1ª y 2ª clase, para los que tiene espaciosas comodidades y su capitan asegura el tratamiento mas esmerado—Las personas que deseen aprovechar tan buena oportunidad, pueden dirigirse al almacen calle del 25 de Agosto núm 38. d27—15p

Para Marsella y Génova

Pasageros solamente—Saldrá el 30 de Enero la muy velera y de primera clase en la carrera, clavada y forrada en cobre de primera clase, barca oriental «Lola», capitan Luis Sanmichele—Para tratar verse con los señores Calcagno Hnos., calle 25 de Agosto núm. 47 y 49 d28—1m

Para Marsella y Génova

Pasageros solamente—Saldrá el 10 del entrante mes de Enero la muy velera y de primera clase barca oriental «Arenzano»—Para tratar verse con los Sres. Calcagno Hnos, calle del 25 de Agosto núm. 47 y 49 d29—12

Dr. PEDRO BOURSE
CIRUJANO DENTISTA
DE LOS ESTADOS-UNIDOS
200—CALLE 25 DE MAYO—200
FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujia como de dientes artificiales.
Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados Unidos.
Todas las obras están garantidas.
Teniendo treinta años de práctica en este pais, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.
A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre.

CLERC
CASA DE FABRICACION
101 — TREINTA Y TRES — 101

Este establecimiento ofrece toda garantía para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugia, cuchilleria, tijereria de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.
Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.
Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.
En dicho establecimiento se encuentran los irrigadores verdaderos del Dr. Eguissier
m17 pm

ALMORRANAS
La pomada Estradé, remedio el mas eficaz conocido hasta hoy dia; y que tanta aceptacion ha tenido en los principales hospitales y establecimientos de curacion en Europa, para la pronta y radical cura de dicha enfermedad; se halla en venta en el único y esclusivo depósito calle del Juncal núm. 101 en esta ciudad.
d. 7—1 m.

Gratitud y compensacion

Sr. Redactor del diario «El Siglo».
Muy señor mio:—Espero de la bondad de Vd. insertará en las columnas de su apreciable é ilustrado periodico el siguiente testimonio de mi agradecimiento:
Habiendo leido en su diario del 6 del mes de Octubre, el que en esa ciudad, calle del Juncal num. 101, se vendia una pomada denominada *Estradé*, remedio eficaz para la pronta cura de la enfermedad perniciosa de las almorranas, lo que como Vd. sabe, todo enfermo busca la fuente de su salvacion, no vacilé en procurarme la citada pomada; uno mas de los otros remedios que durante nueve años he estado probando con anhelo de librarme de una dolencia que tantos malos momentos facilita, lo que no habia podido ver colmados mis deseos siendo en vano cuanto que practicaba.
No cediendo nunca de la fé de atacar dicha dolencia y en fé de realidad, como dicho, he obtenido dos tarritos por conducto de un amigo y puesto en practica las sencillas instrucciones que el autor acompaña en el estracto á cada uno de los tarritos, ne cabe la satisfaccion de verme sano á los 27 dias de aplicacion, lo que gustoso de que se haga público en utilidad á las personas que sean victimas de la citada dolencia, me apresuro á solicitar de Vd. tan humanitario beneficio, presentando á la vez una imparcial justicia al autor de tal acierto.
De lo que me anticipo á darle las gracias quedando de Vd. S. S. Q. B. S. M.
Matias Maled.
Uruguay, 27 de Noviembre de 1865. d7-1m

Pájaros estrangeros
Los por su canto muy estimados Sabiares, Nambus y varias otras clases de pájaros, ultimamente llegados de la provincia de San Paulo en el Brasil—Se venden en la calle 33 núm. 52. d15—1m

A los estancieros
P. Giot, en el viage que acaba de hacer á Europa ha comprado, tanto en Francia como en Alemania, los mejores CARNEROS Y OVEJAS que encontró convenientes para estos paises, en donde debemos pensar en mejorar la conformacion de los animales lanares, á la vez que debemos trabajar para obtener una cantidad mayor de lana, dándole hilos mas largos con mas finura.
Son esos reproductores, reuniendo todas esas cualidades, que P. Giot ofrece á los estancieros, persuadido que serán muy satisfechos de las compras que hicieren, ya que deben contribuir para aumentar sus beneficios.
El establecimiento de P. Giot tiene los CARNEROS Y LAS OVEJAS DE SANGRE MAS PURA, tanto en Rambouillet como en Negrette.
El peso de la lana que esos animales pueden producir en cada año es el siguiente:—los carneros da 15 á 25 ℔, las ovejas de 10 á 20 ℔.
Los señores estancieros son invitados á visitar el establecimiento, para juzgar del mérito de los animales y de sus precios moderados.
Por mas informes dirijirse al establecimiento situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras, á 2½ leguas de la capital; ó en Montevideo, 102 calle del Cerrito, donde encontrarán con quien tratar.
o3—pm.

A los pobres
Se previene al respetable público que en el Baratillo de Buran, se han recibido infinidad de comestibles superiores y á precios que ninguno podrá venderlos mas baratos, y deseamos que los que gusten cerciorarse de la realidad, se lleguen hasta la calle del Uruguay núm. 137, esquina á la de Arapey, que serán bien despachados y encontrarán un buen trato. d22—15.

Villa de la Union
Comision Auxiliar Administrativa
Está instalada en la calle principal núm. 281, donde en las horas hábiles del dia se recibirán los asuntos para darles direccion á la Comision Central, siendo de su competencia, informándolos si es de justicia—Las sesiones tendrán lugar los Miércoles y Sábados á las 8 de la noche—*El Secretario.* d27—6p

Al comercio
Hago saber que prévia liquidacion de la sociedad que tenia con el fallido D. Francisco A. Trueba hecha con los síndicos del concurso y con intervencion y aprobacion del Juzgado de Comercio ha sido separada la sociedad y desligado el que firma de toda dependencia y relacion con el espresado concurso—La Barraca denominada «del Cerro-Largo», que giraba hasta la fecha bajo la razon social de «D. Espaux y Trueba», girará en adelante bajo la sola firma—*Eduardo DEspaux.* d27—15p

Los síndicos
Del concurso de D. Francisco de Truebas, llaman á los deudores y acreedores de dicho señor, para que presenten sus cuentas en el término de 15 dias en la calle de Ituzaingo núm. 26—Diciembre 18 de 1865.
d19 15p

Banco Mauá y Ca.
Deuda Interna
Con arreglo á lo dispuesto en los articulos 30 del contrato de 19 de Octubre y 9º del Decreto de 16 de Diciembre de 1864, se recibirán el 4 de Enero próximo á las 12 en punto y en presencia del Sr. Fiscal del Estado las propuestas para la amortizacion de titulos de la *Deuda Interna* de esta República, correspondiente al año 1865 por la cantidad efectiva de $ 26,440 mjn. siendo en el acto preferidas las mas ventajosas para el Erario Nacional—Dichas propuestas no serán aceptadas si no vienen formuladas segun el modelo mas abajo—Montevideo, Diciembre 14 de 1865—Pp. Mauá y Ca.
J. Hayden.

MODELO
Propuesta para la amortizacion de la Deuda Interna correspondiente al año 1865.
El abajo firmado ofre para la amortizacion de la Deuda Interna los titulos siguientes de su propiedad:
....Titulos núm.... á....p. $
Montevideo, Enero 4 de 1866.
p15—18p (Firma del Propobente)

Banco Mauá y Ca.
Deuda Interna.
En virtud de los articulos 3.º del contrato de 19 de Octubre y 8.º del Decreto de 26 de Diciembre de 1863 Se pagarán los propios poseedores ó sus apoderados los intereses del 2.º SEMESTRE DE 1865 de los titulos de la DEUDA INTERNA los 3 5 9 de Enero próximo y dias hábiles siguientes desde las 11 hasta las 2 de la tarde. Montevideo, Diciembre 14 de 1865.
Pp. Mauá y Ca.—*J. Hayden.* d. 15—1 mes.

Casa Gótica
Se vende á precio módico la muy bonita propiedad sita en la calle del Cuareim, inmediata á la plaza Cagancha—Despues de las 5 de la tarde en la misma casa encontrarán con quien tratar. d15—15p

Al publico Y AL COMERCIO.—El procurador de números que suscribe, ha fijado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, sito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso; habitacion num. 3—Montevideo Marzo 1.º de 1865.—*Faustino Santos.* n. 75

Guerra
A LOS BOTINES DE UNA PIEZA PARA HOMBRE
Zapateria, calle 25 de Mayo núm. 447
cerca de la calle Ciudadela, á 28 reales el par.
d13—1m

AGUA DE VENUS
PRESERVATIVO INFALIBLE CONTRA LAS SIFILIS
(ENFERMEDADES VENÉREAS)
DEL DOCTOR J. M. BARBÉ
MÉDICO PRINCIPAL DEL HOSPITAL DE VENÉREOS EN BOSTON (MASACHUSSETS)

DEPÓSITO
EN LA BARBERIA — 185, CERRO-LARGO, 185 — EN LA BARBERIA
d19—1m

SOMBREROS
Qué lindos! Qué formas tan elegantes! Qué colores! Qué precios!!!

—¿Adonde? ¿Adonde?
—Vaya una pregunta! Cerca de la plaza de la Matriz, á la vuelta de lo de Pelayo, en la calle de Cámaras núm. 127. Por mas señas en lo de Raimond Dubarry, muy conocido en su casa

Esmerado surtido recibido por el paquete «Carmel»

PARA LEONES Y POLLOS	PARA POLLITAS Y POLLITOS	PARA MONTAR A CABALLO
Riquisimos sombreros de castor, colores elegidos negros, gris-perla, gris-foncé, Isabelle SOMBREROS DE PAJA de todas formas y colores	Sombreros de paja de Florencia, tegidos finisimos, formas elegantes últimas modas Casquette Diadême, etc. Garnitures en paille	Un surtido sin igual, Sombreros de paja para señoras y señoritas Todas formas nuevas clase superior

Una gran cantidad de gorras de seda y paja, para hombres y niños, corbatas para la estacion en zephir-toile de Perse, tissú, etc.
En la misma casa se adornan y arreglan sombreros. d29-8p

MUEBLERIA DE CONFIANZA
443 — 25 DE MAYO — 443
GRANDE Y RICO SURTIDO DE MUEBLES DE TODAS CLASES

En este acreditado establecimiento se hallarán:

Juegos de sala, de jacarandá y caoba
Sillones modernos para la estacion, de abrir y serrarse
Sillones de máquina, para enfermos
Sillas de dodas clases, por mayor y menor
Camas de fierro, de diferentes clases

Se reciben encarguds para cualquier trabajo de tapiceria, como colocacion de cortinas, tapizamiente de muebles, etc.—Acaba de llegar de Paris una persona muy inteligente en el ramo de Tapiceria, que se ocupa con el mayor esmero de satisfacer la confianza que el público se digne dispensar al establecimiento

Todo á precios muy módicos
n3—pm



AGUA FLORIDA
DE MURRAY Y LANMAN

Ni Paris, ni Colonia, han producido un agua de tocador comparable á esta. Su aroma es el de las flores tropicales de mas embriagadora fragancia. Al destapar una botella toda la atmósfera circunvecina se impregna de un olor refrescante. Humedézcase una pieza de ropa con ella y conservará su deliciosa fragancia por espacio de muchos dias. Es el perfume elegante de la época, en todas partes goza del mismo aprecio y su pedido es universal. Como su popularidad ha dado márgen a las falsificaciones, pidase el Agua Florida legítima de MURRAY Y LANMAN—Se halla de venta en todas las perfumerias y droguerias respetables.

En vente.
LE TROUBADOUR
EN AMÉRIQUE
PAR LE PETIT
ROGER BON-TEMS
(M. CH. LEGAR.)
Chansons précédées d'une lettre de Béranger, et accompagnées du portrait de l'auteur.
1 VOLUME DE 160 PAGES
P. 1.00
A l'imprimerie du *Siglo*, rue de las Cámaras Nº 41, et chez les principaux libraires de la capitale.

ESPECÍFICO INDÍGENA
PARA
LA LOMBRIZ SOLITARIA
(INFALIBLE)
DEPÓSITO EN MONTEVIDEO
BARBERIA
183 — CERRO - LARGO — 183
d19—1m *Sanguin Louis.*

La Hermosa Montevideana
108 — RINCON — 112
En esta tienda se acaba de recibir un rico surtido de Sautenbarques de paño de seda, gró y pequin, para señoras, señoritas y niños, de los precios siguientes: —de pequin, que se vendian á 10 pesos á 7: de gró, que hemos vendido hasta 16 pesos, á 8; de paño de seda vendido hasta 30 pesos, á 18; además hay de otros muchos precios como de 9, 10 y 12 pesos, todo de superior calidad. d22—1m

CONFITERIA DE PARIS
88 — CALLE 33 — 88
BOMBONES DE BOISSIER DE PAR
REGALOS DE AÑO NUEVO

Surtido grandísimo de cajas para almendras y bombones,
Dulces, almendras, crema de chocolate, bombones de todas clases

RECIBIDOS POR ESTE PAQUETE

DEPÓSITO DEL CHOCOLATE MENIER
Esta confiteria tan ventajosamente conocida no precisa recomendarse para convencer á sus favorecedores de la superioridad de los articulos que recibe. d29-p4

ARMAS DE PATENTE
Los aficionados á las armas de precision y seguridad, encontrarán en mi casa
LOS LEGITIMOS

REVÓLVERS  LEFAUCHEUX

Que he escogido y probado en la casa del Inventor
En mi casa se encuentra igualmente toda clase de armamentos y articulos de cuchilleria, de primera calidad, con una gran rebaja que he alcanzado, mandando fabricar yo mismo en la mejor fabrica francesa Desde mi llegada, todos los dias se afila y se componen armas.

ARMERIA Y CUCHILLERIA GAQUEREL
143 — RINCON — 143
POR MAYOR Y MENOR
n17—10p pm.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA
ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para ejército, de todos tamaños.
o8—pm

...á puesta de... concurran al acto, para la aprobacion de la competente escrituracion.
Las areas que han de venderse... compuesta de 1615 cuadras cuadradas... pesos y 29 cts. y otra compuesta de 23... dradas, tasada en 8124 pesos y 98 cts. ... chas areas configuran con buenas aguadas; sie... su situacion inmediata á esta ciudad recomiendan para la cria de ganado lanar.
Los espedientes que contienen las diligencias de mensura y tasacion se hallan en la secretaria de la comision E. donde podrán verse por los interesados todos los dias hábiles, desde las nueve, hasta las doce de la mañana y desde las tres hasta las seis de la tarde. Mercedes Noviembre 30 de 1865—*Rayimundo R. Paez.* Secretario Interino. d6 1 mes.

Banco Mauá y Ca.
Deuda pública fundada.
En virtud del articulo 8º. del decreto de 13 de Noviembre de 1860, quedan cerradas las transferencias de los titulos de la *Deuda pública fundada* desde hoy hasta el 1º. de Enero próximo—Montevideo 30 de 1865. pp. Mauá y Ca.—*J. Hayden.* D.1º.—1m.

En la Union
Se vende una casa sita en la calle Real, frente al molino de D. Pedro Mascaró, con 15½ varas de frente por 50 de fondo, recien construida y siendo sus maderas del Brasil y Paraguay, constando de 6 piezas, un galpon de 12 varas, y algibe—El interesado por ella ocurrirá á la calle 18 de Julio, casa de D. Mateo Quiroto. d23—15p

Al público en general
Y AL COMERCIO EN PARTICULAR
La nueva empresa de Diligencias del Cerro Largo y Artigas, ha cambiado sus turnos en el órden siguiente: saldrá de Montevideo los dias 3, 11, 19 y 27 de cada mes, y del Cerro Largo en los mismos dias. Agencia, calle del 25 de Mayo nº 400—*Leon Peseyro.*
d23 1mes.

Buena oportunidad
Se alquilan dos almacenes juntos en la calle de San José—Darán razon en la plaza de la Independencia, al costado derecho Caloneria, núm. 74. d23-10p

Se ha vendido
El establecimiento de fonda, café y billar, sito en la calle de la Rampla del Cubo del Norte núm. 72, 74, 76—Si hay alguno que tenga que reclamar, lo hará en el término de 6 dias contados desde la fecha, pasado dicho término no se oirá reclamo de ninguna clase—Montevideo, Diciembre 27 de 1865—*Pedro Zerbino.* d28—6p

Ojo á los botines
De una pieza, para hombre, á 28 reales, hay en la Zapateria de la Bota Dorada, calle del Sarandí número 197, frente de la Junta E. Administrativa. d3—1m

Al comercio
El que firma participa que á vendido su casa de negocio situada en la Aguada á los Sres. Trimoleras y Hermanos, cuya casa giraba antes bajo el nombre de José Francisco Gutierrez y hoy gira con el de los dichos Sres. Trimoleras y Hermanos—Aguada Diciembre 20 de 1865—*José Francisco Gutierrez.*

Casas para escuelas.
Se precisan para alquilar una en la Aguada y dos en la nueva ciudad hácia el norte ó centro de ella. El que tenga alguna y quiera alquilarla, puede ocurrir á la secretaria de la Comision de Instruccion Pública ó á la calle de Camaná Núm. 30. d 27—8p.

Hotel Calpino
Arroyo de las Piedras, 3¼ leguas de la capital—En este establecimiento hay algunas piezas desocupadas para familias; las que deseen salir al campo aprovechar la estacion de verano y el magnifico, pueden ir seguras que encontrarán comodidad, mejor trato que se puede encontrar en el campo, precios serán lo mas reducido posible. —1m

Importante
En la caballeriza Americana calle de... núm. 48 se ofrece al público carbon de leña de superior calidad á 15 mjn. la fanega puesto en la casa del comprador.
En el mismo establecimiento se vende de superior calidad á 2$80 cts. la carrada de astillas.
d.7—poente.

Ovejas
En el Departamento de Mercedes hay a vender de 5 á 6.000 ovejas de la clase mas fina, precio mas acomodado—Tambien se admite un socio en un establecimiento plantado en regla y que tiene como 17.000 ovejas finas, de sangre pura—lo se interese por este negocio puede ocurrir á la de Buenos Aires núm. 105. d2—15p

Banco Mauá y Ca.
Deuda Pública Fund.
De conformidad con el articulo 2 del contrato de 28 de Diciembre de 1858 y 1.º del decreto de 4 de Julio de 1859. Se pagarán á los propios poseedores ó á sus apoderados los intereses del SEMESTRE de 1865—1866 de los titulos de la DEUDA PÚBLICA FUNDADA los 2, 4, 8 de Enero próximo y dias hábiles siguientes desde las 11 hasta las 2 de la tarde. Montevideo, Diciembre 14 de 1865.—Pp. Mauá y Ca. *J. Hayden.*
d. 14—1 mes.

Casa en venta
Al que quiera emplear bien su dinero. Se vende una casa media cuadra antes de llegar al del Molino—Dicha casa la ocupa la escuela de la ... Económica; de el 1 p. $—La persona que se interese ocurra á la calle de Soriano núm. 48, hallarán con quien tratar.
d16—15p

Al público
Los abajo firmados hacen saber, desde esta fecha queda disuelta la sociedad que tenia el establecimiento de Tintoreria situado en la 18 de Julio núm. 126 y 128; y el que tenga algunas cuentas que reclamar puede ocurrir con sus recibos dentro del término de quince dias, á la misma calle núm. 243, siguiendo la casa como antes por cuenta de D. Manuel Biriolo—Montevideo, Diciembre 2 1865—*Manuel Biriolo—José Irlarte.* d21—15p

El público y al comercio
Los Síndicos del concurso de D. Francisco á Truebas, nos hacemos un deber en retirar el aviso en «El Siglo», haciendo conocer el auto del Sr. Juez de Comercio que mandaba embargar preventivamente todos los bienes del comerciante de la Villa de Melo D. Francisco A. Garcia, y al hacerlo debemos agregar; que desavenencias preexistentes á la formacion del concurso entre los referidos Garcia y Truebas nos obligaron á procurar en un embargo la garantia de los intereses que por ministerio de la ley estaban á nuestro cargo, pero que aproximándonos al apoderado del Sr. Garcia, D. Francisco A. Rivero, no solo encontramos las mejores disposiciones para un arreglo que felizmente se ha realizado ordenándose inmediatamente que quede sin efecto el secuestro preventivo decretado, sino que nos hemos persuadido de que solo una mala inteligencia y prevenciones inmotivadas pudieron traer este asunto al terreno en que los Síndicos lo encontramos al tomar posesion de nuestro cargo—No tenemos, pues, inconveniente en declarar al anunciar la transaccion y el desembargo de los bienes del Sr. Garcia, que su reputacion no ha sufrido en lo mas mínimo para nosotros y que si mala impresion produjo nuestro aviso anterior en el comercio, ella debe quedar desvanecida por la presente declaracion—Por los Síndicos, el Apoderado.
d23—8p *José Rodó.*

F. Rival.
Courtier maritime et de commerce
LÉGALEMENT AUTORISÉ.
Ventes et achats sur ordres, des marchandises d'importation et d'exportation.
Cabinet, rue des Missiones 37, á Montévideo.—Correspondants á Buenos-Aires.
o28—p. m.

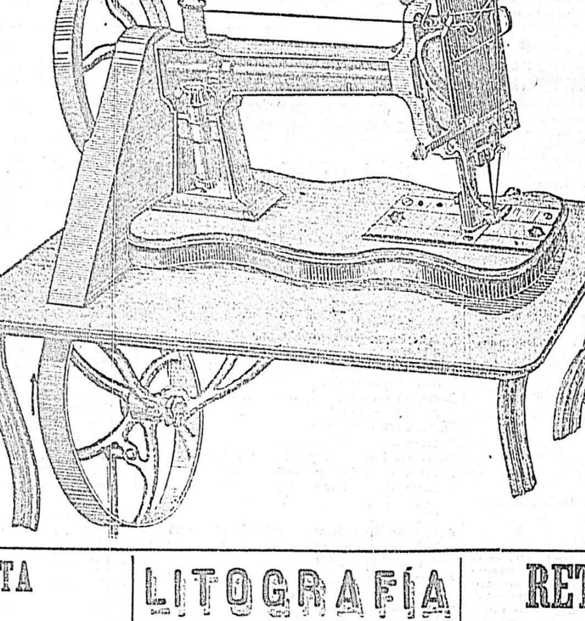
Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio llamo á la persona en cuyo poder se halla un documento de crédito, otorgado por la casa bancaria Mauá y Ca. por valor de mil pesos, señalado con el núm. 9261 que vence el 25 del corriente, cuyo documento ha sido estraviado por su propietario D. Vicente Basbois, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezca á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de declararse nulo y de ningun valor el precitado vale—Montevideo, Diciembre 15 de 1865—*Feliz de Lizarza*—Esc. Público y de Comercio. d17—1m

Direccion
De Abasto y Tablada
AVISO PERMANENTE
Montevideo, Diciembre 27 de 1865.
Se previene á quienes corresponda que la Comision de Abasto y Tablada, autorizada por la Estraordinaria Administrativa, ha procedido á embargar y embargará, todos aquellos ganados de marcas desconocidas que se han introducido y se introduzcan en adelante, sin la guia en debida forma—Poniéndose en conocimiento del público que las marcas de los referidos ganados, cuyos dueños se ignoran, estarán de manifiesto en una tablilla, en la casa de la Junta calle del Sarandí núm. 192, todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, á fin de que los que tengan derecho á ellos, justifiquen la propiedad, para recibir sus respectivos importes—*La Direccion.*

AL CORSÉ ORIENTAL
FÁBRICA DE CORSES
115 — Calle de Ituzaingo — 115
ÚLTIMA INVENCION DE SINGER
POR EL BERGANTIN «VESTA»

Esta casa ACABA DE RECIBIR DIRECTAMENTE DE NEW-YORK Por el bergantin «Vesta» UN SURTIDO **DE MÁQUINAS** DE COSER DE SINGER Y Cª PARA
Talabarteros
Aparadores
Carpinteros
Cigarreros
Costureras
Molineros
Zapateros
Sastres

Se limpia, se compone y se enseña á trabajar en toda clase de máquinas de coser, por precios moderados.



El dueño DE ESTE ESTABLECIMIENTO SE COMPROMETE Á ENSEÑAR A LOS COMPRADORES TODOS LOS TRABAJOS QUE DESEAREN; AL QUE COMPRE LAS DICHAS MÁQUINAS POR UN DOCUMENTO
—
RECIBE ENCARGUES de toda CLASE DE MAQUINAS de New-York LÓNDRES Y PARIS
—
NOTA—Gran surtido de toda clase de hierros para las máquinas de coser, seda cordoné, hilos de todas clases, aceite, agujas, etc., etc.
d29—00p

Mensageria Oriental
Se previene que desde el 1º. de Enero del entrante año se cobrará de pasaje hasta el Rosario 4 $ mjn. Montevideo, Diciembre 9 de 1865.

Padres Rambouillet.
En la *Barraca del Plata* se halla un depósito de padres Rambouillet procedentes de la cabaña de D. A. Tampied. d3—30p.

Banco Mauá y Ca.
Deuda Interna.
Con arreglo al artículo 2º. del decreto de 10 de Diciembre de 863, quedan cerradas las transferencias de los titulos de la *Deuda interna* desde hoy hasta el 1º de Enero próximo.—Montevideo, 30 de Noviembre de 1865.—P. p. Mauá y Ca.—*J. Hayden.* D.1º—m.

Hielo, Hielo y Helados
El Sr. D. Julio ault tiene el honor de avisar al público, y especialmente á los señores médicos de esta ciudad, que durante toda la estacion del verano, se encontrará en sus depósitos de hielo cantidades bastantes para poder atender á los enfermos en caso de necesidad—A toda hora.
145 —ITUZAINGO— 145
PLAZA DE LA MATRIZ d4-1m

Por liquidacion de negocio—Se halla en venta en la calle 25 de Mayo nº. 364, un variado surtido de alhajas de oro y plata.—Se venderán á un precio muy módico durante 15 dias; despues de concluido este plazo la casa seguirá como antes. n 18—30p

Gran Fábrica de Zuecos
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
14 — COLONIA — 14
Se vende toda clase de zuecos por mayor y menor á precio sumamente equitativo; las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento, que serán servidas con toda prontitud—*Antonio Braga.* o14—pm

Barraca
PARA ALQUILAR O ARRENDAR
En la calle Ciudadela manzana 168 de la nueva ciudad, se encuentra la espaciosa barraca titulada Labadero de Cupido, de treinta varas por 37, con su gran porton y un manantial de agua potale, muy abundante; por la proximidad en que se encuestra del centro de la ciudad, es conveniente qara cualquier clase de establecimiento—Quien se interese por ella ocurra á la calle de Ituzaingo núm. 173, tambien se alquila un terreno de 15 varas por 50 en la manzana 120 de la nueva ciudad, en la calle Isla de Flores, frente á la Calera de Lafon, con dos costados cercados por los vecinos contiguos. d23—15p

Para Florida y Durazno
CARRUAGE DE PEREZ
Las salidas de la capital son los 6 14, 22 y 30—Las entradas á la misma son los 4, 11, 19 y 27—Mensageria Oriental, Uruguay núm. 25.

LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
DE
SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA
Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Públ co al 6 por ciento consolidado para creacion de capitales dotes, pensiones, viudedades y rentas

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.
Delegado del Superior Gobierno—*Sr. D. JOSÉ MARÍA CANTILO*
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Iturraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Apolinario Benitez y Cª	« « Lavalle y Ramos.	« « Enrique Ochoa.
« « Mariano Cabal.	« « Eduardo Lumb.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	Señores Matti y Mata.	« « Tomás Tomkinson y Cª
« « Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	« « Zumarán y Cª.
« « Viuda é hijos de Gándara.	« « Mariano Miró.	

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**
Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY
Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.
Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Consul H. de S. M. C.
Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.

VOCALES
Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economia política.

Sr. D. Francisco J. Hocquard.	Sr. D. Patricio de Salterain.
« « Daniel Zorrilla.	« « Juan Mac. Coll.
« « Juan Quevedo.	« « Leon Domecq.
« « Federico Hamilton.	

Situacion de la compañia en 3 de mayo de 1865, al terminar los nueve meses de ejersicio.

Capital suscrito	Numero de pólizas	Titulos comprados
Pesos fuertes—1,100,000	820	Pesos plata—88,000

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podran efectuarse en metálico, en papel mjn ó en *titulos de Crédito Público al 6 p% consolidado*, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega
INSPECTOR EN MONTEVIDEO—**Sr. D. Agustin de Castro.**
Calle de Misiones 77.

Atencion
Se vende una y tres cuartas suertes de campo, con montes y aguadas, entre los rios Negro y Yi, sobre el arroyo Caballero, propias para crias de ovejas—El que se interese puede ocurrir á la calle de Zavala num. 194 ó á la Escribania de Aduana donde encontrará con quien tratar. d24—15p

La testamenteria
DE D. TOMÁS SERBY
Hallándose en liquidacion se previene á los que tengan cuentas pendientes de crédito ó de débito se sirvan concurrir á la brevedad posible al encargado D. Manuel Serby, en el Cordon, esquina á las calles del Carmen y Ferrayo. d31—3p

Piedras para filtrar agua
Las hay en la calle 25 de Mayo 397, teniendo la propiedad de refrescar el agua el mismo tiempo. d17—1m

Mensageria Oriental
25 — URUGUAY — 25
MENSAGERA NUM. 5.
Mayoral, Pedro Jayme.
Para Piedras, Canelones y Santa Lucia
Empezará á servirse desde el Sábado próximo, siendo las salidas de estr los Miércoles y Sábados, y de Santa Lucia los Lunes y Jueves.
Precio de pasage á las Piedras 50 centésimos, á Canelones 1.50 y á Sta. Lucia 2 $n.

Para Piedras, Canelones y Santa Lucia
Diligencia particular.
Las salidas de esta son los Lunes y Jueves, y de Sta. Lucia los Miércoles y Sábados. o12—perm.

Al comercio
Indicios é informaciones sobre personas y asuntos de todas clases, en esta plaza y la de Buenos Aires: calle de Maciel 20, de 12 á 4 de la tarde—*E. Aubarède.* d31—6p

LITOGRAFÍA
DE MÉGE Y WILLEMS
181, 25 DE MAYO- 183 -25 DE MAYO, 183
Necesitamos DOS MUCHACAOS para nuestra prensa mecánica. d23—8p.

MARQUES, CASSARINO Y Cª
SHIP, CHANDLER, PAINTS, GLALS, HARDWARE, etc
ALMACEN DE FERRETERIA
Pinturas, vidrios, papel pintado, herramientas, etc.
163 — RINCON — 163
106, 108, 110 — CERRO — 112 y 114.
ALMACEN NAVAL
Espejos y varnises, cuadros, jaulas
100—102—25 DE AGOSTO—104
En dichos almacenes se encuentra un surtido general de articulos pertenecientes á dichos ramos, tales como: pinturas ordinarias y finas, herramientas sueltas y en caja, como para buques ó estancias, jaulas, cuadros, lámparas, de lo mas ordinário hasta lo mas fino, lámparas para kerosene y sus accesorios, ule para piso de los gustos modernos, tegido de alambre de todo tamaño, vidrios sencillos, dobles triples y hasta de 18 pulgadas de espesor como para pátios en reemplazo de clarabollas; jaulas de gusto, servicios de cristal, de porcelana y de composicion para mesa; escopetas, Barilla dorada, etc., etc.; tambien hay en venta tan acreditado remedio Pagliano; como tambien un recomendable remedio para la vista cuyos efectos reconocidos lo recomiendan; tanto lo espuesto cuanto una infinidad mas de articulos no citados, podemos ofrecer á los favorecedores con una notable rebaja. d24—1m

BETUN PARA ARREOS
A LA GUTTA-PERCHA
DE H. DANIEL
EL
MEJOR CONOCIDO HASTA HOY
ÚNICO DEPÓSITO
EN LA NUEVA
FERRETERIA FRANCESA
90 — *CERRO* — 90
Frente á la panaderia d27-1m

YERBA PARAGUAYA
En la calle de Zavala núm. 200, esquina á la de Reconquista núm. 140, se vende yerba paraguaya pura á 4 rls. ℔ siendo su clase de la mejor que se encuentra en plaza. d14—16p.

AGUA GARANTIDA
PARA SACAR MANCHAS, PECAS Y BARROS
SE HALLA EN VENTA
217 — CERRITO — 217
d1º—1m

RETRATOS DE TODAS CLASES
AL ÓLEO, MINIATURA, AMBROTIPO, PASTEL Y FOTOGRAFÍA, CON Ó SIN COLORES, &, &
211 — CALLE 25 DE MAYO — 211
EN LOS ALTOS DE LA MERCERIA MARICOT

D. A. Fermepin, Pintor-retratista de Paris, tiene el honor de participar á sus favorecedores en particular y al público en general, que desde hoy en adelante el precio de sus retratos está fijado como sigue:

Targotas de visita, la docena............ 5.00 $n.
« « « ½ idem............ 2.50 «

Las personas que tomen una docena tendrán además uno con colores.
Ha reducido tambien el precio de los retratos, tamaño grande, cuyo valor se arreglará segun la importancia del trabajo.
Horas de trabajo: desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
d8—1m

SOCIEDAD
DE CARNES CONSERVADAS FRESCAS
CAPITAL: 500,000 PESOS MJN.
DIVIDIDO EN MIL ACCIONES DE $n. 500 UNA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION
5 p.% al suscribirse
20 p.% al recibir la accion
75 p.% en tres prestaciones de 25 p.% cada una, á medida que la administracion lo juzgue necesario, y con aviso anticipado de 15 dias.

SE SUSCRIBE EN MONTEVIDEO:
En la casa del Gerente de la sociedad, D. Alfredo Biraben, calle de Colon 61 á 65.
En el Banco Mauá y Cª., que además facilita á la empresa las oficinas de sus sucursales para recibir las suscriciones fuera de Montevideo.
d17—1m

Para los saladeros á vapor
Hay para vender 230 varas de caños de fierro batido, de construccion francesa, tienen 2 pulgadas de diámetro interior; se darán á 18 reales vara.
Máquina de trillar
Se vende una montada sobre ruedas, como una carreta, desgrana 80 fanegas por dia—El dueño no pudiendo atenderla la vende muy barata.
Papel de alquitran para techar galpones.
Hay 250 varas que se darán por 2 reales vara; se enseñará el modo de emplearlo, y se garante una duracion de 10 años.
Se dará razon calle Yacaré 13. d6—1m

La que suscribe
Pone en conocimiento del comercio de esta plaza que habiendo comprado á D. Francisco Dominguez el establecimiento de tienda situado en la calle del Cerro núm. 96 ha conferido poder en forma para administrarlo á D. Manuel de Noriega—Montevideo, Diciembre 29 de 1865—*Maria Artola.* d30—4p

LA TUTELAR
CAJA DE AHORROS
SOBRE EL 3 p.% ESPAÑOL
CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1864:
R 717,528,316,50 cts.
NUMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:
95,892
INSPECCION EN MONTEVIDEO,
316 — CALLE DE LOS 33 — 316
permanente

Sirviente Se necesita uno con recomendaciones en la calle Colon 94. d30-3p.

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARITIMOS
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Autorizada por Superior Decreto de ... Octubre de 186...
ASEGURA, Á PREMIOS ... RIESGOS DE MAR Y ... VIALES.
Escritorio, calle de la Reconquista núm. ..
En Buenos Aires
DIRECCION
Sr. D. Felipe Llavallo *Presidente.*
« « Juan Anchorena *Vice Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zuran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares
« « Jacobo Parravicini.
GERENTE
« « Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, calle Misiones N 7.
jn20—p

Diligencias
CALLE DEL 18 DE JULIO
Hótel de Minkoff
SALIDAS DE MONTEVIDEO
Para Villa del Rosario y Colonia Suiza, los 5, 13, ... y 28.
San José, Santa Lucia y Piedras, los 5, 7, 13, ... 27 y 28.
Para Porongos, los 7, 17 y ...
ENTRADAS A MONTEVIDEO
De Villa del Rosario y Colonia Suiza, los 2, 10, ... 7 y ...
De San José, Santa Lucia, Piedras, los 2, 3, 10, ... 23 y 25.
De Porongos, los 3, 13 y 2...
Las horas de salida de los puntos de partida son los siguientes:
Desde el 1º de Noviembre al 27 de Febrero, a las cuatro de la mañana.
Desde el 1º de Marzo á 30 de Abril, 5 de la mañana.
Desde el 1º de Mayo á 31 de Agosto, 6 de la mañana.
Desde el 1º de Setiembre á 31 de Octubre, de la ...
NOTA—Las disposiciones de estas diligencias son las mismas de la de Porongos.
Los Antes.